



## Informe de Evaluación de la Calidad – Grado en Derecho

### Periodo de evaluación: 3 años académicos

- Curso 2021/2022
  - Curso 2022/2023
  - Curso 2023/2024
- 

### 0.– Seguimiento del PAIM del curso anterior

#### 0.1.– Conclusiones sobre el grado de ejecución

### 1.– Desarrollo y despliegue del plan de estudios

Estándar establecido por la ACPUA: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

**1.1.– Directriz:** La articulación de las enseñanzas, su desarrollo y coordinación responden a la estructura planificada en la memoria del plan de estudios, permitiendo tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Podemos afirmar que la coordinación de las enseñanzas, su adecuación al plan de estudios y la organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El título reflexiona sobre estos aspectos en la revisión anual realizada por la Comisión de Evaluación de la Calidad, dejando constancia en el “Informe de Evaluación de la Calidad ” (procedimiento Q212) y en el “Plan anual de Innovación y Mejora” (procedimiento Q214).

Otro mecanismo para la coordinación de las asignaturas y su correcta adecuación al plan de

estudios son las guías docentes, cuya elaboración y modificación se realiza siguiendo el procedimiento Q316.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. No obstante, se advierte que, en el marco de la adaptación del Grado en Derecho al RD 822/2021, la Comisión de garantía de la Calidad, la Junta de Facultad y el Consejo de Gobierno han aprobado una modificación sustancial de la Memoria de verificación, pendiente de aprobación por ACPUA, con un nuevo plan de estudios, que se implantará progresivamente a partir del curso 2025-26 o, en su caso, del curso 2026-27.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, cabe advertir que, por la alta demanda de la titulación, el Consejo de Gobierno de la UZ amplía en un 10% el número de estudiantes admitidos en Grado (no en el grupo DADE).

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. No obstante, se han observado algunas quejas respecto a la impartición de Derecho internacional público en primer curso, es por ello que en el nuevo plan de estudios esta asignatura pasa a segundo.

El coordinador de la titulación facilita antes del comienzo de cada semestre unos listados con el profesorado que imparte docencia en cada grupo, estando sus datos en Directorio Unizar, por lo que se facilita la coordinación entre los propios profesores. Salvo alguna asignatura transversal, como Fundamentals of Law, no existe oficialmente la figura del coordinador de asignatura, si bien las áreas de conocimiento tienen un coordinador o coordinadora que, en ocasiones, delega funciones en otros docentes del área.

El tipo de docencia impartida responde, fundamentalmente, a clases teóricas o magistrales, resolución y discusión de casos prácticos en el aula y, en ocasiones, tutorización de trabajos individuales o grupales. Téngase en cuenta que las clases teóricas y las prácticas en aula figuran en los horarios y que en este segundo tipo de actividad cada grupo se divide en dos subgrupos, lo que facilita la participación del alumnado y el seguimiento por parte del profesorado.

Existen prácticas externas obligatorias, que son coordinadas por la vicedecana de estudiantes y prácticas externas. Al respecto, cada estudiante tiene un tutor académico, que es un docente de la UZ, y un tutor externo, en el lugar en el que se desarrollan las prácticas. Desde el año 2024, estas prácticas implican encuadramiento y cotización en la Seguridad Social, tarea para la que el centro colabora con Universa y Gerencia de la UZ, que son los responsables de dichos trámites ante la TGSS.

El alumnado que cursa el programa conjunto DADE conforma un grupo autónomo dentro del Grado en Derecho, lo que facilita la gestión del doble grado. Téngase en consideración que el programa conjunto tiene un delegado del Rector que colabora activamente con los coordinadores de las dos titulaciones cursadas. En este sentido, la comunicación entre los distintos agentes implicados es muy fluida.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. La política de la Facultad de Derecho en los últimos años, en consenso con los departamentos, es la de apurar al máximo o casi al máximo el número de horas de docencia en aula. No obstante, cabe señalar que las asignaturas semestrales de 9 ECTS tienen un volumen de horas de docencia algo elevado para el número de días de clase disponibles en el calendario académico.

Existe un número constante de profesores que participan en actividades y proyectos de innovación docente, aunque buena parte del profesorado de la titulación no participa en este tipo de actividades al considerar que aportan poco a la calidad de la docencia. El último curso se desarrolló un PICT, promovido por el coordinador, para abordar las cuestiones relacionadas con la evaluación de las competencias transversales por medio de asignaturas punto de control en el marco del Grado en Derecho.

## 1.2.— Directriz: Las modalidades de enseñanza y centros de impartición se ajustan a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

La docencia es presencial, como indica la memoria, y se imparte íntegramente en la Facultad de Derecho. A raíz de la pandemia (cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22) se tuvo que introducir algo de docencia on line o en formato híbrido, pero en los dos últimos cursos se ha recuperado la plena normalidad al respecto.

## 1.3.— Directriz: Los criterios de admisión permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y su aplicación se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

El perfil de acceso y los criterios de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente:

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=132#acceso>

No hay requisitos específicos de admisión a la titulación, a la que la mayoría del alumnado accede por medio de la EVAU, que es un examen público y común para todo el estudiantado de bachillerato de la Comunidad Autónoma.

A propósito del acceso por cambio de estudios, la página web de la Facultad indica todo lo necesario aquí:

<https://derecho.unizar.es/informacion-academica/admision-por-cambio-de-estudios>

## 1.4.— Directriz: El número de estudiantes de nuevo ingreso respeta el número de plazas recogido en la memoria del plan de estudios.

Por la elevada demanda de los estudios de Derecho, Consejo de Gobierno de la UZ eleva todos los años en un 10% el número de plazas ofertadas en el Grado en Derecho (el máximo permitido), por lo que se ofertan 28 plazas más de las 280 previstas, sin contar las del programa conjunto DADE, que se mantiene en las 80 inicialmente propuestas. No obstante, al haber 4 grupos de teoría (más DADE) y 8 de prácticas en aula (más 2 de DADE), se diluye en buena medida el impacto del mencionado aumento en la calidad de la docencia. Computando DADE y algunas cancelaciones de matrícula comenzado el curso, que no son repuestas, el número de estudiantes admitidos excede aproximadamente en un 7% lo previsto en la Memoria.

Ante esta situación, se planteó la posibilidad de elevar en la memoria el número de estudiantes de nuevo ingreso de 360 a 388, pero se optó por no hacerlo, ante al temor a una hipotética nueva subida del 10%.

## **1.5.— Directriz: El reconocimiento de créditos se efectúa de manera adecuada, conforme a los supuestos establecidos en la memoria del plan de estudios.**

Los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la memoria verificada. Al respecto, cabe mencionar que únicamente se reconoce el prácticum en supuestos excepcionales por experiencia profesional relacionada con el ámbito jurídico.

Conviene destacar que el Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó un nuevo Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos.

## **1.6.— Directriz: La aplicación por el centro de las diferentes normativas académicas es adecuada y conforme a la legislación vigente y a la memoria del plan de estudios, facilitando al estudiantado alcanzar los resultados de aprendizaje.**

La memoria de verificación se hizo conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, vigente en ese momento, si bien no contraviene al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por lo que hasta el momento no era necesario hacer ninguna adaptación ex lege. A este respecto, en virtud de la disposición transitoria 5ª Real Decreto 822/2021, resulta imprescindible adscribir la titulación a un ámbito de conocimiento de los que figuran en el Anexo I del citado reglamento antes del 19 de octubre de 2025 (en este caso, Derecho y especialidades jurídicas). Como se explica en otros apartados, está muy avanzado el proceso de modificación sustancial que ha optado por adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el Real Decreto 822/2021, siguiendo lo dispuesto en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021.

Además de la normativa académica, debe tenerse en cuenta que el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, establece una serie de competencias para el Grado en Derecho en su artículo 3. Si bien dichas competencias ya se desprenden de las establecidas en la actual memoria de verificación, se ha considerado oportuno incorporarlas de manera expresa y casi literal a los resultados de aprendizaje de la nueva memoria de verificación.

## **1.7.— Directriz: El título da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.**

Como se explica en el apartado 8.2, la modificación de la memoria de Grado en curso y la elaboración de un proyecto formativo para la titulación ha servido para dar respuesta a algunas recomendaciones efectuadas por la ACPUA. En este sentido, se ha reformulado muy sustancialmente la oferta de materias y asignaturas optativas.

Al margen de ello, se han llevado en los últimos años varias acciones tendentes a mejorar una mejor conexión con egresados y empleadores, elevar la participación en encuestas de satisfacción, mejorar la información a los grupos de interés, etc.

Otras acciones, como las relacionadas con la renovación de plantilla o las infraestructuras, se están abordando, pero requieren de tiempo y dependen principalmente de instancias que van más allá de la Facultad de Derecho.

Finalmente, interesa decir que la Junta de Facultad ha pedido reiteradamente que se reduzca de 308 a 280 el número de plazas ofertadas en el Grado, pero ello ha sido rechazado por parte de Consejo de Gobierno de la UZ. Por el motivo indicado en el apartado 1.1 tampoco se ha considerado oportuno elevar el número de estudiantes previsto en la memoria. Por falta de espacios y por gestión de horarios no resulta viable en estos momentos hacer un tercer subgrupo de prácticas por grupo de teoría. La opción de que haya un quinto grupo de docencia teórica (más DADE), conforme a las directrices de la RPT, solo sería posible en algunas asignaturas y también podría plantear problemas con los espacios.

**1.8.— Directriz:** En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente (la organización de un programa de enseñanzas de Grado con itinerario académico abierto, o de un programa académico de simultaneidad de dobles titulaciones con itinerario específico), los programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios.

No procede.

## 1.9.— Tablas de admisión y reconocimiento

Tabla 1.9.1.1: Oferta/Nuevo ingreso/Matrícula

Titulación: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho  
Datos a fecha: 19-01-2025

Curso	Plazas ofertadas	Estudiantes nuevo ingreso	Estudiantes matriculados	Titulados
2018-2019	308	309	1343	296
2019-2020	308	305	1385	333
2020-2021	308	306	1362	291
2021-2022	308	305	1384	309
2022-2023	308	306	1374	312
2023-2024	308	305	1387	309

Tabla 1.9.2.1: Créditos reconocidos

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho  
Datos a fecha: 19-01-2025

Curso	Créditos reconocidos	Estudiantes con créditos reconocidos	Créditos matriculados	Porcentaje
2018-2019	17610.5	684	76992	22.87
2019-2020	14606	546	79459	18.38
2020-2021	10633.5	486	79473	13.38
2021-2022	6844	480	79778	8.58
2022-2023	5642.5	537	77646	7.27
2023-2024	4094.5	511	80041	5.12

Tabla 1.9.3.1: Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Pruebas de acceso	295	296	292	286	294	295
FP	1	0	0	5	1	2
Titulados	7	4	9	7	7	5
Mayores de 25	2	3	3	5	4	2
Mayores de 40	2	1	2	2	0	1
Mayores de 45	2	1	0	0	0	0

Tabla 1.9.4.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (CCAA)

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aragón	298	288	292	286	286	290
CCAA distinta a Aragón	11	14	13	19	20	14
No informado	0	3	1	0	0	1

Tabla 1.9.4.2: Perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (país)

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
País dentro del EEES	305	303	303	303	300	295
País fuera del EEES	4	2	3	2	6	10
No informado	0	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.5.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: género

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombre	104	115	102	110	99	97
Mujer	205	190	204	195	207	208
Otros	0	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.6.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: edad

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Menor de 25	298	296	294	290	297	299
25-29	0	1	1	7	4	3
30-34	2	3	5	1	1	1
35 o mayor	9	5	6	7	4	2

Tabla 1.9.7.1: Nota media de admisión y nota de corte

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Pruebas de acceso	10.529	10.688	11.216	11.218	10.771	10.946
FP	8.88			11.226	9.23	9.95
Titulados	6.85	7.643	7.393	7.451	7.026	7.408
Mayores de 25	6.551	5.43	5.97	6.47	6.447	6.93
Mayores de 40	7	7.5	7	6.75		5.5
Mayores de 45	6.475	5.75				
Nota de corte Pruebas de Acceso preinscripción ordinaria	8.716	8.677	9.415	9.643	7.546	8.933
Nota de corte Pruebas de Acceso preinscripción extraordinaria						

## 2.— Información y Transparencia

Estándar establecido por la ACPUA: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa formativo, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa formativo, sistemas de acceso y admisión, su desarrollo y sus resultados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/titulaciones>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados académicos y de encuestas, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en los siguientes enlaces:

-Informes de calidad de las titulaciones:

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/informes-de-calidad-de-las-titulaciones>

-Informes de resultados de encuestas:

<https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relacionada con el título es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés, a través de la página web <http://estudios.unizar.es> de cada titulación, publicándose en el momento oportuno. En concreto, las guías docentes de cada asignatura se actualizan y publican con carácter anual siempre antes del inicio del curso académico para facilitar la matrícula de los y las estudiantes de manera que tengan acceso, con antelación suficiente, a la información relevante sobre los resultados de aprendizaje previstos, el despliegue del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación.

---

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

## **2.1.— Directriz: Las personas responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada para la toma de decisiones de los agentes implicados, sobre las características del programa formativo, sistemas de acceso y admisión, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación como título oficial.**

Como ya se ha señalado, la Universidad de Zaragoza cuenta con una Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales (IT-002) que imparte, donde se establece la forma en que la universidad publica y revisa dicha información para los distintos grupos de interés, así como los responsables y los agentes de los procesos internos necesarios para que toda la información académica esté disponible en la Web de estudios (<https://estudios.unizar.es>), -principal plataforma de publicación de información de los títulos oficiales de la Universidad de Zaragoza- a disposición de los grupos de interés y de la sociedad en general.

La tabla 1 de dicha IT-002 presenta un resumen de dicha información, así como la fecha de actualización y frecuencia de revisión, garantizando que se publica en el momento oportuno.

Respecto a la documentación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), por una parte, la

universidad mantiene información pública y actualizada sobre sus procedimientos, accesibles a todos los grupos de interés (<https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>)

Por otra parte, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los datos de forma gráfica, bien por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección: <https://portaltransparencia.unizar.es/titulaciones> y, desde la página web del estudio, existe un acceso directo a través del menú “Información gráfica del estudio”.

El Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios elabora cada curso diferentes informes de resultados académicos y de encuestas, presentando dichos resultados de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolo con los datos de cursos anteriores para mostrar la evolución producida. Dichos informes pueden consultarse en los siguientes enlaces:

— Informes de calidad de las titulaciones: <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/informes-de-calidad-de-las-titulaciones>

— Informes de resultados de encuestas: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>.

La documentación relacionada con el SIGC de la titulación (memoria de verificación y sus actualizaciones, informes anuales de seguimiento, planes anuales de innovación y mejora, etc.) está publicada en el apartado Calidad/Documentos de la web del título.

Los principales resultados del título (plazas ofertadas y matriculadas; créditos reconocidos; tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación; resultados de encuestas, etc.) así como los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS están publicados en el apartado Encuestas y Resultados de la web del título.

### **Publicación de la memoria del título verificada o información equivalente y sus correspondientes actualizaciones informadas favorablemente.**

<https://academico.unizar.es/ofiplan/memorias-verificadas-de-titulos-de-grado-sociales-y-juridicas>

<https://derecho.unizar.es/regulaciongradoderecho>

### **Informes renovación**

[https://zaguan.unizar.es/search?ln=es&as=1&cc=informes-evaluacion-renovacion-acreditacion-titulaciones&m1=a&p1=132&f1=codigo\\_titulacion&op1=a&action\\_search=Buscar](https://zaguan.unizar.es/search?ln=es&as=1&cc=informes-evaluacion-renovacion-acreditacion-titulaciones&m1=a&p1=132&f1=codigo_titulacion&op1=a&action_search=Buscar)

### **Informes de evaluación del título:**

<https://derecho.unizar.es/calidad/informes-anuales-de-evaluacion-de-calidad-y-los-resultados-del-aprendizaje>

<https://estudios.unizar.es/pdf/informes/2022/informe-es-132-v2.pdf>

### **Enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.**

[https://estudios.unizar.es/agente/lista?estudio\\_id=20180132](https://estudios.unizar.es/agente/lista?estudio_id=20180132)

<https://derecho.unizar.es/node/92>

### **Buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones**

<https://derecho.unizar.es/sugerencias-quejas-y-felicitaciones>

### **Información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral).**

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=132#queaprende>

## **Apartados de Calidad/Documentos y Encuestas y resultados de la web del título.**

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=132#calidad>

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=132#encuestas>

### **2.2.– Directriz: La información sobre la titulación se difunde de manera clara y fácilmente accesible para el estudiantado, para otras personas interesadas como futuros estudiantes de un ámbito nacional e internacional, y para la sociedad en su conjunto.**

El acceso a la información sobre las titulaciones se realiza directamente desde la página de inicio de la web corporativa de la Universidad de Zaragoza <http://www.unizar.es/> (menú Estudios), desde los banners de esta misma página (Grados, Másteres universitarios, Programas de Doctorado o Estudios propios), o desde la web de las titulaciones <http://estudios.unizar.es>, en todos los casos de una manera clara y accesible.

A través del menú Enlaces ubicado en la barra superior de la web del estudio, puede accederse a la información académica y normativa de la Universidad aplicable a los estudiantes (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, movilidad, etc.).

Asimismo, toda la información relacionada con el título (perfil de ingreso y egreso, acceso y admisión, plan de estudios, guías docentes, apoyo al estudiante, etc.) es fácilmente accesible a través de la página web del título.

#### **1. Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.**

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=132#acceso>

#### **2. Estructura del plan de estudios**

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=132#planes>

[https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?  
anyo\\_academico=2024&estudio\\_id=20240132&centro\\_id=102&plan\\_id\\_nk=421&sort=curso](https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2024&estudio_id=20240132&centro_id=102&plan_id_nk=421&sort=curso)

#### **3. Perfil de egreso del egresado, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que de acceso el título.**

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=132#perfiles>

#### **4. Competencias a adquirir por parte del estudiante.**

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=132#queaprende>

\* Marcando la pestaña English puede consultarse la versión en inglés de todos estos apartados.

## 2.3.— Directriz: Las y los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno, antes y después de su matriculación, a la información relevante sobre los resultados de aprendizaje previstos, el despliegue del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación.

Las guías docentes de cada asignatura, donde se incluye información sobre los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje, actividades de evaluación, actividades de aprendizaje, programa, calendario, etc. se publican actualizadas con carácter anual en la web de la titulación, siempre antes del inicio del curso académico y con antelación suficiente para facilitar la matrícula de los estudiantes.

### **Horarios y aulas:**

<https://derecho.unizar.es/horarios-grados-y-materesfd>

### **Calendario de exámenes y convocatorias:**

<https://derecho.unizar.es/node/452>

<https://derecho.unizar.es/convocatoria-de-examenes>

### **Guías docentes de las asignaturas:**

[https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?  
anyo\\_academico=2023&estudio\\_id=20230132&ro\\_id=102&plan\\_id\\_nk=421&sort=curso](https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2023&estudio_id=20230132&ro_id=102&plan_id_nk=421&sort=curso)

[https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?  
anyo\\_academico=2024&estudio\\_id=20240132&centro\\_id=102&plan\\_id\\_nk=421](https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2024&estudio_id=20240132&centro_id=102&plan_id_nk=421)

\*Toda la información se publica antes de abrirse el periodo de matriculación, a excepción de las convocatorias de los exámenes, con la hora y el aula exactos (inicialmente se publica solo día y franja), que se hace con al menos 20 días de antelación a la celebración de los mismos. Una vez publicada la información, no se introducen cambios, salvo correcciones de erratas, aclaraciones o, en su caso, circunstancias sobrevenidas (festivos locales, causas de fuerza mayor, etc.).

## 3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

Estándar establecido por la ACPUA: La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificado formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua de la titulación a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa; la revisión del título a partir del análisis de la información recogida; y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q222, Q223, Q224), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ, una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.), sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del título se encuentra el Q212 Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad, a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos del título, elaborando un diagnóstico de la situación de la titulación, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. El procedimiento Q214 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

---

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

### 3.1.— Directriz: Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativa, que facilita indicadores para la gestión eficaz del título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La organización y el funcionamiento del SIGC de las titulaciones de la universidad se regula por lo dispuesto en la resolución de 2 de mayo de 2017, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster: <https://zaguan.unizar.es/record/48144?ln=es>

Entre los procedimientos del SIGC se incluyen el Q222 [Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster], el Q223 [Procedimiento para el análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación] y el Q224 [Seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

Por otro lado, la universidad y, en consecuencia, todos sus centros y las titulaciones que en ellos se imparten, dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información, entre los que destaca la aplicación de analítica de datos DATUZ (<https://inspecciongeneral.unizar.es/innovacion-y-prospectiva/datos-abiertos-y-transparencia-de-la-universidad-de-zaragoza>), que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas, sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones.

Los “Informes de Evaluación de la Calidad” incluyen apartados específicos para el análisis de estos aspectos.

Entre la información cuantitativa que se facilita a los títulos y se analiza con carácter anual en el “Informe de Evaluación de la Calidad” se encuentra la siguiente, disponible con carácter público en web:

- Plazas de nuevo ingreso ofertadas y matriculadas
- Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso (por vía de ingreso).
- Nota media de admisión.
- Distribución de calificaciones por materia.
- Análisis de los indicadores del título por asignatura (créditos matriculados, créditos reconocidos o convalidados, aprobados, suspensos, no presentados, tasa de éxito, tasa de rendimiento).
- Resultados académicos globales: oferta; nuevo ingreso; matrícula; créditos reconocidos; duración media graduados y tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación.
- Información gráfica de titulaciones.

A modo de crítica constructiva, cabe apreciar un cierto exceso de burocracia en todos estos procesos de evaluación de la calidad, en los que existen duplicidades que convendría replantearse, como la reiteración de información requerida en distintos apartados del IEC o el solapamiento del informe del programa conjunto DADE con el de los Grados. A este respecto, conviene advertir que algunos datos estadísticos del informe mezclan al alumnado del programa conjunto con el del Grado en Derecho; en este sentido, cabe destacar que en la columna de número de estudiantes admitidos se computan únicamente los del Grado, pero en la columna de estudiantes graduados se incluyen también los del programa conjunto.

No obstante, se valora positivamente la introducción en los últimos años de informes abreviados y, sobre todo, de un seguimiento en los propios IEC del PAIM del curso anterior, ya que es la mejor forma de examinar si se está ejecutando lo que se propone o no.

Al margen de ello, sería recomendable que en las comisiones de calidad hubiera al menos un egresado de la titulación en los últimos 5-10 años.

### **3.2.— Directriz: Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida, así como la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de las decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.**

Los responsables principales del SIGC son el coordinador de la titulación, la Comisión de Evaluación de la Calidad (responsable de la elaboración del “Informe sobre la Evaluación de la Calidad”) y la Comisión de Garantía de la Calidad (responsable de la elaboración del “Plan Anual de Innovación y Mejora”). El proceso de revisión del título se despliega a través de los procedimientos Q212 [Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario] y Q214 [Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario. A través de estas comisiones y de los distintos procedimientos de garantía de calidad implementados, se encuentran representados los distintos grupos de interés.

Con este sistema se asegura el ciclo de revisión y mejora continua de los títulos, completado con la revisión externa que realiza la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón a través de su “Programa de seguimiento” | Procedimiento para el seguimiento de titulaciones de Grado y Máster para centros no acreditados institucionalmente ([https://acpua.aragon.es/sites/default/files/220711\\_prog\\_seg\\_gr\\_ms\\_doc\\_marc.pdf](https://acpua.aragon.es/sites/default/files/220711_prog_seg_gr_ms_doc_marc.pdf)).

Como se ha indicado en el apartado anterior, el título dispone de información objetiva de índole cuantitativa a la que se suma la importante información cualitativa producida tanto en las reuniones de los órganos anteriormente citados como en la interacción del coordinador con el estudiantado, el profesorado y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

Puede comprobarse en el apartado 0 del IEC que la mayoría de las acciones propuestas en los PAIM se han ejecutado o están en proceso de ejecutarse, lo que demuestra que los responsables de la titulación se mantienen activos y son coherentes con lo propuesto en estos instrumentos.

Además, en la revisión del plan de estudios recientemente aprobada se han tenido en cuenta recomendaciones tanto de los informes de renovación de la acreditación de la ACPUA (en este sentido, la revisión de la oferta de optativas) como de los propios IEC, que luego pasaron a los PAIM (por ejemplo, la distribución de ciertas asignaturas obligatorias y básicas), lo que prueba la utilidad práctica de dichos documentos y la coherencia de las reformas efectuadas con las conclusiones extraídas de los mismos.

### 3.3.– Directriz: Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan el diseño y ejecución de las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento e informes externos de evaluación del título.

El SIGC de la Universidad de Zaragoza pivota en gran medida sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como se evidencia en la propia denominación del “Informe de Evaluación de la Calidad”. El cuadro general de procedimientos aprobado es el siguiente <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>:

Procedimientos estratégicos:

Q111: Nombramiento y renovación de los agentes del sistema de calidad de las titulaciones

Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario

Q214: Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario

Q215: Auditoría interna del SIGC de Centros

Procedimientos clave

Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster

Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación

Q224: Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida

Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título

Q311: Procedimiento de gestión y evaluación de los practicums

Q312\_1: Procedimiento de gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado y Máster

Q312\_2: Procedimiento de gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE

Q313: Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado

Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de grado y máster universitario

Q315: Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales

Q316: Procedimiento de planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes

Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario

Q412: Admisión a estudios oficiales de Grado

Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos

Q414: Evaluación del aprendizaje

Q415: Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título

Q416: Concesión de premios extraordinarios

Q417: Desarrollo e implementación del POUZ

Q418: Propuesta y gestión de actividades universitarias culturales y complementarias en Grados

Procedimientos de apoyo:

Q511: Valoración de la actividad docente del PDI

Q512: Gestión de la formación del PDI

IT-002: Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales

Las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés siguen arrojando datos razonablemente positivos, muy similares a los obtenidos por otros Grados de la UZ con un elevado número de alumnos, si bien la tasa de participación en muchas de ellas sigue siendo baja.

Las encuestas de calidad de la docencia y de actividad docente han obtenido una mayor tasa de respuestas, especialmente en el último año, arrojando puntuaciones muy satisfactorias (4,27/5, en Derecho; 4,15/5, en DADE), lo que demuestra el alto grado de cumplimiento y la calidad docente del profesorado.

De media, el profesorado valora con un 3,52/5 el Grado en Derecho y con un 4,12/5 el programa conjunto. A este respecto, cabe destacar la buena consideración de la gestión e información de la titulación, que obtiene un 4,01/5; por el contrario, los docentes se muestran más críticos con el plan

de estudios del Grado en Derecho (3,15/5), que, como se ha indicado, está culminando su proceso de reforma, y con el alumnado de dicha titulación (3,25/5), aun cuando la nota de acceso en la EVAU es bastante elevada.

Por su parte, las encuestas del Personal técnico de gestión y Administración de Servicios (PTGAS) han mejorado muy significativamente en los últimos años, arrojando en el último curso una calificación media de 4,41/5, un dato muy destacable.

Una de las conclusiones que pueden obtenerse de estas encuestas es que, en general, el alumnado valora mejor al profesorado que el profesorado al alumnado. También resulta llamativo que, mientras el PDI valora mejor el programa conjunto que el Grado en Derecho, el alumnado de DADE es un poco más crítico con la enseñanza que el de Derecho.

Como se ha indicado en apartados anteriores, algunos puntos débiles de la titulación se han tomado en consideración en la revisión del plan de estudios recientemente aprobada en la UZ y que está pendiente de verificación por ACPUA. En este sentido, la valoración por el profesorado del plan de estudios vigente, ha servido como acicate para que, desde la Facultad de Derecho, se aproveche la adaptación al RD 822/2021 para impulsar un nuevo plan que recoja algunas de las recomendaciones contenidas en los IEC y los PAIM. En este sentido, se ha planteado:

- Se adscribe el Grado al ámbito de conocimiento de Derecho y otras especialidades jurídicas.
- Se ha procedido a la incorporación de los contenidos y habilidades inherentes a las competencias del art. 3 del Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura.
- Se han incorporado las competencias transversales, sello 5+1, establecidas en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- En la línea con lo dispuesto en las nuevas directrices, se ha procedido a una estructuración en la Memoria por módulos y materias, en vez de asignaturas, lo que permitirá una mayor flexibilidad, de cara al Proyecto Formativo y a la programación anual.
- Se tiende a que casi todas las asignaturas obligatorias y de formación básica sean semestrales y tengan 6 ECTS, pues parece ser el estándar en la mayoría de los planes de estudio de los Grados en Derecho de España y de buena parte de Europa, lo que favorece la movilidad y el mutuo reconocimiento de créditos.
- Si bien sigue siendo un Grado generalista basado en la troncalidad, la optatividad ha subido de 18 a 21 ECTS, además, esta resulta mucho más real y efectiva que en la Memoria anterior. Al margen de ello, se ha procedido a modernizar la oferta de optativas, con materias como Derecho, ciencia, tecnología e inteligencia artificial, ya que la realidad del siglo XXI demanda un mayor conocimiento en este campo. En este sentido, la Comisión de Reforma del Plan de Estudios contó con un panel de diez juristas externos, pertenecientes a distintos ámbitos del Derecho. Cabe destacar que casi la totalidad de propuestas de este panel de expertos fue acogida por la comisión, lo que supone un acercamiento de la Facultad a lo que la sociedad demanda de nuestra titulación.
- Desde un punto de vista técnico, se ha procurado solucionar algunos de los problemas existentes hasta ahora. En este sentido, salvo en cuarto, todos los semestres son simétricos (30 ECTS) y se ha evitado que algunas materias, como Derecho procesal, tengan concentrada toda su docencia en el mismo semestre, circunstancia que generaba dificultades en la asignación del encargo docente. En el último curso se justifica una concentración ligeramente mayor de créditos en el primer semestre para facilitar la elección de optativas y la compatibilidad de las clases con la realización de prácticas externas.
- Ante el nuevo marco normativo, las asignaturas de formación básica han sido adscritas a un ámbito de conocimiento de los establecidos reglamentariamente. Además, se han suprimido los 2 ECTS de idioma moderno.
- Las prácticas externas continúan siendo obligatorias y se han fijado en 6 ECTS, pues era necesario un múltiplo de 3 para poder cuadrar los 240 créditos de la titulación.

- En la memoria se establecen una serie de sistemas de evaluación, que pueden ser utilizados por el profesorado a lo largo de la titulación, pero no se acotan porcentajes de evaluación continua o anticipada, que deberán ser establecidos en las guías docentes de las asignaturas por la Comisión de Garantía de la Calidad, lo cual implica partir de un marco más flexible que el que se tenía hasta ahora en la memoria, que establecía unos límites mínimos y máximos de evaluación continua o anticipada para todas las asignatura.

Al margen de ello, el seguimiento de las distintas acciones propuestas en los PAIM puede comprobarse en el apartado 0 de este IEC y en el IEC del curso anterior:

<https://estudios.unizar.es/pdf/informes/2022/informe-es-132-v2.pdf>

## 4.— Personal académico y de apoyo a la docencia

Estándar establecido por la ACPUA: El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

### 4.1.— Directriz: El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica comprometido en la memoria del plan de estudios y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora, en coherencia con las características de la titulación.

El Claustro del Profesorado está formado por más de 150 docentes, de los que son doctores casi el 70%, con más de un 60% de personal permanente a tiempo completo, habiéndose experimentado en los últimos años un aumento en el número de catedráticos de universidad y un descenso en los titulares de universidad, lo que puede deberse, de un lado, a la proyección profesional del profesorado permanente y, de otro, al insuficiente relevo generacional. A este respecto, sería deseable que se incorporaran más PIF y, sobre todo, más profesores ayudantes doctores.

A finales del curso 2023-24 se celebraron la mayoría de los concursos para que, conforme a la LOSU, los asociados estructurales obtengan contratos indefinidos. Lo que eran asociados a término debe pasar a ser profesorado sustituto, una figura que se está interpretando por la UZ de manera bastante estricta ante bajas sobrevenidas, lo que en ocasiones genera algunos desajustes. También queda pendiente la creación de las denominadas bolsas de sustitutos, que deberían contribuir a una gestión más rápida y eficaz en la cobertura de las bajas.

La actividad investigadora se viene estructurando en conexión con los proyectos concedidos en el ámbito nacional e internacional, y de forma más estable dentro de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón. La mayoría del profesorado permanente doctor participa o ha participado en alguno de los dos programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza relacionados con el ámbito jurídico: el de “Derecho” y el de “Derechos Humanos”, dirigiendo tesis doctorales, muchas de las cuales han obtenido mención internacional o han sido distinguidas con premio extraordinario.

A propósito del profesorado de primer curso, no se aprecian diferencias notables en su estructura con respecto a la composición general del claustro. Lo único destacable es la presencia de un profesor colaborador no doctor y de un asociado a tiempo completo a propósito de una resolución judicial.

En principio, cualquier profesor con docencia en la Facultad de Derecho puede ser tutor académico de prácticum o dirigir TFG. No obstante, en la medida de lo posible se prioriza que estas tareas sean llevadas a cabo por PDI permanente o que tenga experiencia contrastada. En los tribunales de matrícula de honor del TFG es necesario que dos de sus tres integrantes sean permanentes, cuando en el reglamento general de la UZ solo se requiere uno.

#### 4.2.— Directriz: El personal académico es suficiente para el desarrollo del plan de estudios y dispone de la dedicación adecuada para el despliegue de sus funciones.

La mayoría del profesorado (aproximadamente el 70%) tiene dedicación a tiempo completo, lo que facilita su accesibilidad y demuestra el compromiso con la calidad de la formación y el progreso personal de los alumnos.

Por su parte, el profesorado asociado está formado por profesionales de reconocida competencia (abogados, letrados de cortes, letrados de la AJ, inspectores de trabajo, administradores superiores, notarios...). Al respecto, cabe destacar que, a diferencia de lo que sucede en otras titulaciones, no se han detectado supuestos de falso asociado entre el personal que viene impartiendo docencia en el Grado. Una circunstancia que conviene destacar es que muy buena parte de este personal a tiempo parcial tiene compatibilidad únicamente por la tarde, lo que explica que los grupos de tarde tengan un mayor porcentaje de profesorado asociado.

Como se decía en el apartado anterior, más de un 60% de personal docente es permanente, siendo casi todos ellos doctores y a tiempo completo. No obstante, más de la mitad del claustro tiene 56 años o más y el número de profesores en formación es bajo, por lo que, para evitar problemas en el futuro, conviene hacer un plan para garantizar el relevo generacional en la plantilla, en especial en el profesorado permanente.

En general, la relación estudiante-profesor en la titulación es buena, a juzgar por los resultados de las encuestas y las relativamente pocas quejas e incidencias reportadas.

#### 4.3.— Directriz: La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, actualización y reconocimiento de su desempeño, teniendo en cuenta las características del título, de forma que se asegure que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla de una manera adecuada.

La valoración media del profesorado en las encuestas ha venido superando siempre los 4 puntos sobre 5, además, la tasa de respuestas ha mejorado en los últimos años. Según las estadísticas comunicadas, casi un 70% de los docentes obtienen una evaluación positiva destacada, mientras que las evaluaciones negativas son algo absolutamente excepcional o incluso algunos cursos inexistente.

En el último trienio ha habido dos inspecciones de servicios, sin apenas incidencias reseñables, lo que denota el alto cumplimiento de los deberes docentes en la Facultad, en general, y en el Grado, en particular.

La estructura del personal docente, en general, se adecúa a la prevista por la memoria; no obstante, con el paso de los años ha habido una evolución y se ha aprovechado la reciente modificación del plan de estudios para actualizar estos datos. En cualquier caso, la aplicación de la LOSU provocará algunos cambios, algunos puramente nominales, pero otros de mayor calado, como los que se refieren al profesorado asociado y sustituto.

Todos los cursos hay un número considerable de profesores que participan de actividades de formación e innovación docente, si bien son muchos los profesores de la Facultad que prefieren mantenerse ajenos a dichas actividades. En cualquier caso, conviene destacar que en el último trienio el número de personas que participa en proyectos de innovación y en cursos de formación ha aumentado.

La plataforma educativa Moodle es empleada por la inmensa mayoría del profesorado de la titulación. En general, se utiliza como repositorio de materiales docentes, pero también para la entrega de tareas, la realización de test, etc. En su momento, se facilitó un dossier sobre el manejo de esta herramienta.

La actividad investigadora del profesorado permanente de la titulación es muy considerable, como demuestra el número de sexenios conseguidos por el personal. Además, la mayor parte de los docentes a tiempo completo participan en proyectos y grupos de investigación relacionados con el Derecho. Todo ello enriquece el bagaje del PDI y redundan positivamente en la docencia.

Concretamente, los grupos de investigación con participación de docentes del Grado son los siguientes:

- Agua, Derecho y medio ambiente (agudema)
- De iure
- Derecho administrativo de la economía, la sociedad y el territorio (adester)
- Derecho del trabajo
- Gestión jurídica de negocios, instrumentos y organizaciones innovadoras (legmibio)
- Grupo Japón
- Grupo de estudios penales
- Investigación y desarrollo del Derecho civil aragonés (grupo idda)
- Ius familiae
- Laboratorio de sociología jurídica
- Constitución y formas de participación política en democracias avanzadas (part-pol)
- Protección de datos, documentación y multiculturalismo

#### **4.4.— Directriz: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la memoria del plan de estudios.**

El personal de apoyo en la Facultad se mantiene constante, en torno a las 40 empleados (actualmente, 27 de carrera y 13 interinos); en su gran mayoría son personas cualificadas e incluso, en muchos casos, sobrecualificadas para los puestos que ocupan, en tanto hay un considerable número de titulados universitarios ocupando puestos de conserjería y administración.

Uno de los principales problemas con los que se encuentra la Facultad, en general, y la gestión de la titulación, en particular, es la excesiva rotación del personal técnico de gestión y administración de servicios, especialmente en secretaría, así como la lentitud con la que a menudo se cubren algunas bajas. Desde la universidad, se deberían buscar fórmulas para facilitar la consolidación de los funcionarios en los puestos que llevan tiempo ocupando y en los que se han desempeñado de forma solvente.

Cabe reseñar que en el último curso se jubilaron las dos personas encargadas de conserjería de la Facultad, ambas con décadas de experiencia en el centro. No obstante, las personas que las han sustituido ya conocían el centro y apenas ha habido incidencias en cuanto a la gestión de espacios y otros recursos materiales.

## 4.5.— Tablas de personal académico

Tabla 4.5.1.1: Tabla de estructura del profesorado

Año académico: 2023/2024

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho  
Datos a fecha: 19-01-2025

Categoría	Total	%	En primer curso	Nº total sexenios	Nº total quinquenios	Horas impartidas	%
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	34	21,94	8	149	214	3.978,3	22,51
Personal docente, investigador o técnico	2	1,29	2	0	0	80,0	0,45
Personal investigador en formación	6	3,87	1	0	0	253,8	1,44
Profesor ayudante doctor	2	1,29	0	2	1	217,7	1,23
Profesor colaborador	2	1,29	2	0	10	383,3	2,17
Profesor contratado doctor	12	7,74	2	9	30	1.598,8	9,05
Profesor permanente laboral	1	0,65	1	0	2	151,4	0,86
Profesor sustituto	4	2,58	2	0	0	305,9	1,73
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	47	30,32	16	113	242	6.488,4	36,72
Profesor con contrato de interinidad	2	1,29	0	0	0	201,1	1,14
Profesor Asociado	41	26,45	8	0	0	4.000,4	22,64
Profesor Emérito	2	1,29	0	7	0	12,0	0,07
<b>Total personal académico</b>	<b>155</b>	<b>100,00</b>	<b>42</b>	<b>280</b>	<b>499</b>	<b>17.671,1</b>	<b>100,01</b>

Tabla 4.5.2.1: Evolución del profesorado

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho

Categoría	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	22	30	30	31	33	33	34
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	48	53	55	51	48	49	47

Categoría	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias	1	0	1	1	0	0	0
Profesor Contratado Doctor	14	15	10	10	10	13	12
Profesor Ayudante Doctor	1	1	2	6	7	4	2
Profesor con contrato de interinidad	0	0	1	1	1	1	2
Profesor Asociado	49	58	56	48	58	43	41
Profesor Colaborador	1	1	2	2	1	2	2
Profesor Emérito	2	2	0	0	0	1	2
Personal Investigador en Formación	7	7	4	5	3	4	6
Personal Docente, Investigador o Técnico	1	1	0	0	0	0	2
Horas profesorado permanente	60,53 %	100,34 %	66,19 %	66,84 %	64,57 %	71,70 %	73,05 %
Horas profesorado no permanente	39,47 %	-0,34 %	33,81 %	33,16 %	35,43 %	28,30 %	26,95 %

#### 4.6.— Tabla de personal de apoyo a la docencia

Tabla 4.6.1.1: Evolución del PAS de apoyo a la docencia

**Estudio:** Grado en Derecho  
**Centro:** Facultad de Derecho

Especialidad RPT	Tipo personal	2018-06	2019-06	2020-06	2021-06	2022-06	2023-06
Administración y Svcs.Grales.	De carrera	20	19	24	22	20	20
Administración y Svcs.Grales.	En prácticas	0	5	0	0	0	0
Administración y Svcs.Grales.	Interino	8	4	4	5	7	8
Apoy. Doc. Inv. Lab.Arch.Bibl.	De carrera	9	9	9	8	8	6
Apoy. Doc. Inv. Lab.Arch.Bibl.	Interino	1	1	1	2	3	3
Fuera RPT	Interino	1	0	0	0	0	0
Técnica, Mantenim. y Oficios	De carrera	2	2	2	1	1	1
Técnica, Mantenim. y Oficios	Interino	0	0	0	2	3	2
Técnica, Mantenim. y Oficios	Temporal	2	2	3	0	0	0
<b>Total PAS</b>		<b>43</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>40</b>

## 4.7.— Tabla de formación para la mejora de la docencia

Tabla 4.7.1.1: Cursos CIFICE

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de cursos realizados	22	27	43	44	37	44
Número de profesores participantes	19	9	32	17	24	29

## 4.8.— Tabla de innovación docente

Tabla 4.8.1.1: Innovación docente

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2021	2022	2023
Nº de proyectos de innovación en los que han participado los profesores del estudio	13	13	10	14	18
Nº de proyectos PIET (Innovación Estratégica de la Titulación) aprobados	0	1	0	0	0
Nº de profesores del estudio que han participado en proyectos de innovación	38	55	45	62	63

## 5.— Recursos para el aprendizaje

Estándar establecido por la ACPUA: Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

**5.1.— Directriz: Los recursos materiales y los servicios de apoyo y orientación al estudiantado disponibles, son los adecuados a las características del título y a su modalidad (presencial, virtual o híbrida) para el desarrollo correcto del plan de estudios y conforme a los compromisos de la memoria del plan de estudios.**

En la web de la de titulación se encuentra disponible para todas las titulaciones en el apartado “Apoyo al estudiante” información sobre:

- Sistemas de orientación, información y apoyo académico para estudiantes
- Asesorías, alojamiento y servicios
- Actividades deportivas y culturales

— Participación en la vida Universitaria

Incluyen enlaces a los siguientes apartados:

- Actividades culturales
- Antenas informativas
- Biblioteca de la Universidad de Zaragoza
- Centro de Información Universitaria
- Centro Universitario de Lenguas Modernas
- Cursos de Verano
- Defensor Universitario
- Horarios de clase
- Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad
- Servicio de Actividades Deportivas
- Servicio de alojamiento de la Universidad de Zaragoza
- Servicio de asesorías
- Servicio de gestión de tráfico
- Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza

La Facultad dispone de 19 aulas para clases, equipadas con pizarra, ordenador, proyector, pantalla y conexión a red. Además, cuenta con un aula informática con 30 ordenadores, una sala de vistas para simular juicios, un aula magna, una sala de juntas, un salón de grados, una sala de juntas y una de reuniones. Adicionalmente, algunos departamentos cuentan con pequeñas salas para la celebración de seminarios, así como con despachos para personal docente. Obviamente, el Grado en Derecho convive con otras titulaciones y actividades, pero ocupa la mayoría de los espacios del centro, especialmente por las mañanas.

El aforo de las aulas varía muy significativamente. Concretamente, las aulas 10, 11 y 12 pueden albergar a más de 300 estudiantes, por lo que suelen utilizarse para la docencia de grupos numerosos (primero y segundo curso) y para la realización de exámenes. Las aulas 1-3 y 13-20 tienen capacidades entre 99 y 228 personas, suficientes para la docencia con grupo completo y también útiles para la realización de pruebas de evaluación. Sin embargo, las aulas 21-24 y 26 tienen una capacidad de entre 24 y 50 personas, por lo que solo pueden emplearse para másteres o, en su caso, para subgrupos de prácticas del Grado. Excepcionalmente, pueden utilizarse para la docencia otros espacios, como la sala de vistas.

En general, puede decirse que el tamaño de las aulas es incluso excesivo para el número de estudiantes que asisten a clase. Sin embargo, el hecho de tener aulas grandes facilita la realización de exámenes y otras pruebas de evaluación. Hace un tiempo se planteó la posibilidad de dividir las aulas más grandes, pero implicaba dificultades técnicas y económicas, por lo que se descartó la idea.

A raíz de la pandemia, la mayoría de aulas fueron dotadas con cámaras fijas y se adquirieron otras seis webcams portátiles, lo que favorece que se pueda impartir docencia en formato híbrido. No obstante, con la recuperación de la plena normalidad y la docencia presencial, estos medios se encuentran ahora mismo infrautilizados.

En los últimos años se ha procedido a la renovación de dos ascensores, que habitualmente sufrían averías, lo que ha favorecido la accesibilidad a las personas mayores y con discapacidad, que en general se encuentran con unas instalaciones adecuadas.

En cuanto a infraestructuras, la mayor parte de problemas se centran, de un lado, en la climatización de aulas y despachos, y de otro, en las goteras que de forma recurrente aparecen fundamentalmente en el lucernario, en secretaría y en biblioteca.

A propósito de la climatización, hace dos años se climatizó el anexo 2 de la Facultad y, de cara al futuro, el centro ha llegado a un acuerdo con Rectorado para cofinanciar la progresiva sustitución de las máquinas de aire acondicionado y bomba de calor de las aulas. Además, en el último año se repararon las máquinas de los despachos del edificio 1 en el pasillo que comunica Derecho de la Empresa con Derecho Público.

En cuanto a las goteras, se han ido poniendo parches, pero se sigue sin encontrar una solución definitiva. No obstante, en diciembre comenzó la sustitución de placas del lucernario y se espera acabar con este problema histórico del edificio 3.

En lo que se refiere al **apoyo al alumnado**, cabe destacar lo siguiente:

Desde Decanato de la Facultad de Derecho, se promueven muy particularmente actividades relacionadas con el debate, por lo que ADUZ (Asociación de debate) y ACMUNDI (Modelo de Naciones Unidas) tienen su sede en la Facultad. Además, se ceden las instalaciones para la celebración del torneo de debate de bachillerato. Debe valorarse que la capacidad para debatir y expresarse oralmente refuerza las competencias de los juristas.

La Facultad organiza a lo largo del año varias jornadas de puertas abiertas enfocadas a que el alumnado de bachillerato conozca el Grado en Derecho y la Facultad en la que se imparte. Es posible que ello haya contribuido a aumentar el número de solicitudes de la titulación en los últimos años.

Todos los años se celebra una jornada de bienvenida al alumnado de primer curso. El coordinador, el decano, la delegada de Facultad y la vicedecana de estudiantes explican cuestiones relativas al plan de estudios, a las clases, al funcionamiento de la Facultad y a los servicios de apoyo de la UZ, como la OUAD.

Desde el curso pasado, se establece un horario especial para el primer día de clase, para que todas las asignaturas dispongan de una hora para hacer la presentación. Además, se fija una hora para tener la primera sesión con los tutores y, en su caso, mentores del POUZ.

Enfocado a los alumnos de cursos superiores se celebra todos los años un ciclo de salidas profesionales relacionadas con el Derecho. Además, desde hace dos cursos, Delegación, con apoyo de Decanato organiza una jornada para facilitar la búsqueda de empleo, en la que se abordan cuestiones prácticas, como la elaboración de un CV o cómo afrontar una entrevista, etc.

Enlace apoyo al estudiante de la titulación:

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=132#apoyo>

## 5.2.— Directriz: Las acciones de movilidad de estudiantes previstas en la memoria del plan de estudios se han desarrollado de manera efectiva.

En los últimos tres años se ha conseguido recuperar las cifras de movilidad pre-pandemia, lo que se muestra tanto en los estudiantes IN como en los estudiantes OUT, además de en el porcentaje de titulados con movilidad, que se mueve en un 20- 30%.

Como puede observarse en la tabla, salvo en el caso del programa de movilidad con Iberoamérica, persiste la clara diferencia entre el número de estudiantes IN y OUT, a favor de esta última. Ello podría explicarse por factores como la limitadísima oferta de docencia en inglés (una sola asignatura en dicho idioma y solo dos asignaturas con grupos English friendly) y por la dificultad para competir con otros destinos nacionales que resultan más atractivos al estudiantado, sobre todo por motivos extra-académicos.

Nuestra oferta de destinos y de plazas en programas de movilidad internacional sigue siendo muy amplia y sobrepasa con creces la demanda de nuestros estudiantes. Por ejemplo, y por ceñirnos al programa Erasmus, en las últimas convocatorias se ofertaron más de 700 plazas y se disfrutaron finalmente de menos de 90. Pese a ello, se sigue incrementando el número de destinos y de plazas mediante la firma de nuevos convenios para diversificar nuestra oferta, hacerla más atractiva. En este sentido, en los últimos meses se han firmado nuevos convenios con algunas universidades italianas (Parma y Piamonte Oriental) y se ha logrado un importante hito dada la coyuntura actual: la firma de un acuerdo de intercambio con la prestigiosa Universidad de Nottingham (Reino Unido).

Cabe destacar que Italia es tanto el destino más solicitado por nuestro alumnado como el país de procedencia más común entre el estudiantado que acoge nuestra Facultad. Puede resultar llamativo que el segundo destino más popular sea Polonia, lo que se explica en parte por la oferta de asignaturas en inglés.

Por último, hay que reseñar que ha aumentado el interés de nuestro alumnado por el programa de movilidad nacional SICUE, lo que ha aumentado la carga de gestión al respecto, pero tiene sentido, en tanto la mayor parte del Derecho que se enseña en el Grado es nacional.

### 5.3.— Directriz: En el caso de que el título incluya prácticas académicas externas, estas se desarrollan adecuadamente y se ajustan a los compromisos establecidos en la memoria del plan de estudios.

En cuanto a la asignatura Prácticum, del Grado en Derecho, con el objetivo de garantizar una oferta suficiente y de calidad a los estudiantes matriculados, se ha hecho un esfuerzo por mantener y diversificar los destinos ofertados desde que se dio entrada a esta asignatura en el Plan de Estudios. Ello, a pesar de las importantes dificultades en orden a su gestión que ha conllevado la obligación de dar de alta a nuestros estudiantes en la Seguridad Social, en vigor desde enero de 2024.

Así, para el curso 23/24 se ofertaron 246 destinos (215 sin entrevista y 31 con entrevista) para un total de 352 estudiantes matriculados (de los cuales 191 optaron por autoprácticum). Es verdad que tanto el curso pasado como el presente, se han perdido algunos destinos como consecuencia del cambio de modelo de convenio, pero se han compensado con la entrada de nuevos destinos, consiguiendo así mantener unas cifras similares a las que teníamos antes de la obligación de dar de alta en la Seguridad Social. Para el curso 25/26 ya se están negociando nuevos destinos.

También se ha conseguido seguir aumentando la diversidad en la oferta de destinos, conscientes de que las salidas profesionales vinculadas a nuestro Grado son muy variadas. Así, tal y como está publicado en la página web del Prácticum, a fecha de hoy tenemos destinos en: Cortes de Aragón; en Administraciones públicas, tales como la Delegación del Gobierno, el Gobierno de Aragón, el Tribunal Administrativo de Contratos públicos, la Diputación Provincial de Zaragoza o el Ayuntamiento de Zaragoza; tribunales, juzgados y fiscalía; notarías y registros; empresa privada, tales como Ibercaja, SAICA, SAMCA o PIKOLIN; entidades del sector social, tales como la Fundación Rey Ardid, la Fundación ADCARA o la Fundación Luis de Azua; la Jefatura Superior de Policía; los sindicatos UGT y CC.OO; y despachos profesionales, tanto de abogados y procuradores. Se trata así de posibilitar a todos los estudiantes que cursen esta asignatura -una de las mejor valoradas del vigente Plan de Estudios- en igualdad de condiciones.

Por lo demás, en orden a su organización, el centro ha desplegado todo su empeño durante el pasado curso a fin de agilizar la necesaria renovación de todos los convenios de colaboración de UNIZAR con las diversas entidades, así como para sacar adelante la nueva tramitación dirigida a dar de alta en la Seguridad Social a nuestros estudiantes.

### 5.4.— Tablas de recursos para el aprendizaje

Tabla 5.4.1.1: Estudiantes en planes de movilidad (IN)

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SICUE	2	3	5	4	7	3

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Erasmus	59	38	17	45	44	41
Movilidad virtual UNITA	0	0	0	0	0	0
Movilidad rural UNITA	0	0	0	0	0	0
Movilidad iberoamericana	18	19	3	9	14	17
NOA	0	0	0	0	0	1
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	79	60	25	58	65	62

Tabla 5.4.2.1: Estudiantes en planes de movilidad (OUT)

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SICUE	6	8	7	9	6	11
Erasmus	66	73	32	92	87	78
Movilidad virtual UNITA	0	0	0	0	0	0
Movilidad iberoamericana	0	1	1	0	0	1
NOA	0	0	0	0	1	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	72	82	40	101	94	90

Tabla 5.4.3.1: Porcentaje de titulados con estancia de movilidad internacional

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
% de titulados	20.34	22.52	16.61	18.18	20.51	32.04

## 6.— Resultados de aprendizaje

Estándar establecido por la ACPUA: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

## 6.1.— Directriz: Se justifica la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación y, en su caso, las prácticas académicas externas.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. En los últimos cursos se ha procedido a un aumento de la docencia tipo 2 (resolución y discusión de casos o problemas en el aula) en detrimento de la docencia tipo 6 (tutorización de trabajos), lo que se debe a las modificaciones en el cómputo de esta última en las directrices de la RPT.

Los sistemas de evaluación han recuperado la presencialidad y, en su mayoría, se llevan a cabo por escrito, con todas las garantías de revisión establecidas en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje. Consejo de Gobierno de la UZ aprobó el 30 de marzo de 2023 el Reglamento de Normas de Convivencia, en el que se regula el fraude académico. A este respecto, consideramos que las sanciones por fraude en dicho Reglamento, cuando no se vinculan a los TFG, TFM y tesis doctorales, son poco efectivas, ya que normalmente implican solo la pérdida de la convocatoria en la que se comete el fraude. Además, el profesorado de la Facultad ha manifestado cierto malestar por la tramitación burocrática que implican las incidencias relacionadas con el mencionado fraude académico y con las prácticas irregulares en la evaluación, a las que se refiere el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de manera autónoma.

Al margen de ello, el actual sistema de evaluación mixta, en el que un 30-50% de la calificación corresponde a la evaluación anticipada o continua, mientras que el 50-70% corresponde al examen final, merece una reflexión sosegada. Al respecto, parte del profesorado se queja de que la asistencia a clase se ve perjudicada cuando comienzan pruebas de evaluación continua de ciertas asignaturas, especialmente cuando se refieren a contenidos. Al margen de ello, a menudo existen dudas y discrepancias sobre cómo ha de entenderse el derecho del alumnado a una evaluación global, que en todo caso debe garantizarse. El hecho de que las nuevas memorias de Grado especifiquen mucho menos sobre estas cuestiones permite una mayor flexibilidad de cara a la implantación del nuevo plan de estudios.

En cuanto a la evaluación del TFG, interesa recordar que en los dos últimos cursos se ha adoptado el sistema simplificado de evaluación, previsto en el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje. Su implantación no ha mostrado apenas problemas ni incidencias, pero conviene de cara al futuro el revisar el Reglamento de TFG de la Facultad para abordar la reforma de algunos puntos, como el enfoque práctico de dicho trabajo, el reparto de TFGs a las áreas o ciertas cuestiones de índole administrativa.

## 6.2.— Directriz: Los indicadores de resultados establecidos en su caso para el título y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

No figuran indicadores de resultados en la memoria vigente. Con la reforma del plan de estudios, cada resultado de aprendizaje específico de las asignaturas aparecerá vinculado expresamente con un resultado de aprendizaje general de la titulación en el proyecto formativo, que ya ha sido aprobado en CGC y en Junta de Facultad; de esta forma, será más fácil identificar el desarrollo de las habilidades, contenidos y competencias que deben adquirirse a lo largo de la titulación.

6.3.— Directriz: Los resultados de aprendizaje alcanzados: - Se corresponden con los previstos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones. | - Satisfacen los objetivos formativos y el perfil de egreso del programa formativo. | - En el caso de que el título habilite para el acceso a una actividad profesional regulada, los resultados de aprendizaje alcanzados se adecúan a las directrices establecidas en el ordenamiento jurídico para la titulación habilitante.

Como se explica en el apartado 1.6 de este informe, debe tenerse en cuenta que el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, establece una serie de competencias para el Grado en Derecho en su artículo 3. Si bien dichas competencias ya se desprenden de las establecidas en la actual memoria de verificación, se ha considerado oportuno incorporarlas de manera expresa y casi literal a los resultados de aprendizaje de la nueva memoria de verificación.

En cuanto al perfil de egreso, conviene destacar que en los últimos años ha descendido algo el número de estudiantes que cursan el máster de abogacía (ahora abogacía y procura), al menos en la UZ, en parte por asuntos relativos a la normativa; no obstante, este sigue teniendo un número de matriculados elevado, siempre superior a 60 estudiantes de nuevo ingreso. Por otro lado, resulta llamativo el creciente interés del alumnado del Grado en Derecho por las oposiciones a inspección de policía.

## 6.4.— Tablas de resultados del proceso de formación

Tabla 6.4.1.1: Distribución de calificaciones

Año académico: 2023/2024

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho  
Datos a fecha: 19-01-2025

Curso	Código	Asignatura	No pre													
				% Sus	% Apr	% Not	% Sob	% MH	% Otr	%						
0	81176	Gestión y gobierno de la empresa familiar	1	25,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	50,0	1	25,0	0	0,0
0	81302	Derecho administrativo romano comparado	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
0	81303	Derecho romano y 7º Arte	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	30	93,8	2	6,2	0	0,0
0	81306	Iniciación al Derecho Comparado	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	50,0	0	0,0	1	50,0	0	0,0
0	81307	Instituciones Hereditarias Romanas	0	0,0	0	0,0	2	14,3	0	0,0	11	78,6	1	7,1	0	0,0
0	81327	Seminarios de Liderazgo y Dirección: la Experiencia de Mujeres Directivas	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	100,0	0	0,0	0	0,0
0	81379	El matrimonio en Occidente: formación, evolución y crisis	1	3,7	0	0,0	9	33,3	10	37,0	6	22,2	1	3,7	0	0,0
0	81415	¿Litigios o conflictos?: mediación intrajudicial en España	3	10,7	0	0,0	3	10,7	12	42,9	9	32,1	1	3,6	0	0,0
0	81449	Ciclo píldoras de formación en emprendimiento	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
0	81452	Curso de filosofía del derecho contemporánea II	4	26,7	0	0,0	0	0,0	5	33,3	6	40,0	0	0,0	0	0,0

Curso	Código	Asignatura	No pre	%		%		%		%		%		%		
				Sus	Apr	Not	Sob	MH	Otr							
0	81455	Diversidad, sociedad y libertad de creencias: Retos para la convivencia	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	0	0,0
0	81463	Orquesta Sinfónica Universidad de Zaragoza	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	0	0,0
0	81465	Propiedad inmobiliaria, derechos reales y derecho inmobiliario registral	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	100,0	0	0,0	0	0,0
0	81467	Responsabilidad civil y contrato de seguro	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	10	100,0	0	0,0	0	0,0
0	81468	Seminario sobre libertad de expresión. Fundamentos, desarrollo histórico, situación actual y retos futuros	1	10,0	1	10,0	1	10,0	5	50,0	2	20,0	0	0,0	0	0,0
0	81473	X Congreso del grupo de investigación Japón	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	0	0,0
1	27700	Formación histórica del Derecho en España	24	6,1	38	9,6	200	50,8	101	25,6	23	5,8	8	2,0	0	0,0
1	27701	Derecho romano	18	5,5	5	1,5	89	27,1	134	40,7	64	19,5	19	5,8	0	0,0
1	27702	Introducción a la economía	18	4,7	55	14,5	206	54,4	87	23,0	6	1,6	7	1,8	0	0,0
1	27703	Fundamentos de Derecho constitucional	34	8,5	99	24,6	142	35,3	87	21,6	31	7,7	9	2,2	0	0,0
1	27704	Teoría del Derecho	19	5,3	72	20,1	175	48,7	71	19,8	15	4,2	7	1,9	0	0,0
1	27705	Derecho civil: persona y bienes	25	6,9	30	8,3	223	61,4	72	19,8	5	1,4	8	2,2	0	0,0
1	27706	Derecho internacional público	37	9,6	73	19,0	180	46,8	80	20,8	11	2,9	4	1,0	0	0,0
1	27707	Derecho constitucional I	29	7,7	41	10,8	174	46,0	98	25,9	22	5,8	14	3,7	0	0,0
1	27709	Libertad de creencias e interculturalidad	19	11,7	21	12,9	75	46,0	39	23,9	5	3,1	4	2,5	0	0,0
1	27739	Derecho eclesiástico del Estado	4	2,4	14	8,3	86	50,9	48	28,4	13	7,7	4	2,4	0	0,0
2	27710	Instituciones de la Unión Europea	15	5,3	35	12,3	122	42,8	95	33,3	13	4,6	5	1,8	0	0,0
2	27711	Derecho penal. Parte general	34	9,4	91	25,2	136	37,7	74	20,5	20	5,5	6	1,7	0	0,0
2	27712	Derecho constitucional II	17	5,0	46	13,5	112	32,7	121	35,4	35	10,2	11	3,2	0	0,0
2	27713	Derecho civil: obligaciones y contratos	9	2,9	37	11,7	185	58,7	66	21,0	11	3,5	7	2,2	0	0,0
2	27714	Derecho penal. Parte especial	31	9,5	68	20,9	168	51,5	47	14,4	4	1,2	8	2,5	0	0,0
2	27715	Derecho administrativo general	30	9,3	32	10,0	189	58,9	54	16,8	5	1,6	11	3,4	0	0,0
2	27716	Derecho individual y colectivo del trabajo	30	7,4	93	22,9	208	51,1	69	17,0	2	0,5	5	1,2	0	0,0
3	27717	Derecho de la protección social	12	3,5	29	8,5	163	47,8	120	35,2	7	2,1	10	2,9	0	0,0
3	27718	Derecho procesal I	80	20,9	68	17,8	130	33,9	78	20,4	15	3,9	12	3,1	0	0,0
3	27719	Derecho mercantil I	20	5,8	66	19,1	206	59,7	43	12,5	9	2,6	1	0,3	0	0,0
3	27720	Derecho de familia y sucesiones	11	3,8	23	7,9	153	52,8	92	31,7	5	1,7	6	2,1	0	0,0
3	27721	Derecho financiero y tributario	13	4,2	38	12,3	145	47,1	94	30,5	12	3,9	6	1,9	0	0,0
3	27722	Derecho administrativo. Parte especial	26	8,8	33	11,1	147	49,7	76	25,7	9	3,0	5	1,7	0	0,0
3	27723	Derecho mercantil II	22	6,8	52	16,0	150	46,2	72	22,2	20	6,2	9	2,8	0	0,0

Curso	Código	Asignatura	No pre	%		%		%		%		%				
				Sus	Apr	Not	Sob	MH	Otr	%						
3	27724	Derecho civil aragonés	12	3,9	35	11,5	171	56,1	70	23,0	11	3,6	6	2,0	0	0,0
4	27725	Derecho y ética	21	6,5	42	13,0	148	45,8	85	26,3	25	7,7	2	0,6	0	0,0
4	27726	Derecho financiero y tributario II	24	7,6	25	8,0	143	45,5	86	27,4	29	9,2	7	2,2	0	0,0
4	27727	Derecho procesal II	12	3,8	50	15,8	154	48,6	77	24,3	20	6,3	4	1,3	0	0,0
4	27728	Derecho ambiental	9	5,4	7	4,2	65	38,9	61	36,5	23	13,8	2	1,2	0	0,0
4	27729	Derecho administrativo territorial económico	8	5,3	9	5,9	60	39,5	49	32,2	20	13,2	6	3,9	0	0,0
4	27730	Derecho internacional privado	11	4,0	18	6,5	119	42,8	106	38,1	15	5,4	9	3,2	0	0,0
4	27731	Técnicas económicas para juristas	2	2,2	1	1,1	33	36,7	35	38,9	17	18,9	2	2,2	0	0,0
4	27732	Contabilidad para juristas	3	4,5	0	0,0	24	35,8	30	44,8	8	11,9	2	3,0	0	0,0
4	27733	Derecho de la competencia	5	13,2	3	7,9	12	31,6	10	26,3	7	18,4	1	2,6	0	0,0
4	27734	Sociología jurídica	10	9,3	1	0,9	39	36,4	39	36,4	15	14,0	3	2,8	0	0,0
4	27735	Interpretación y argumentación jurídicas	12	13,3	4	4,4	31	34,4	35	38,9	5	5,6	3	3,3	0	0,0
4	27736	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	10	15,6	1	1,6	44	68,8	6	9,4	2	3,1	1	1,6	0	0,0
4	27737	Prácticum	5	1,8	0	0,0	7	2,6	71	26,1	181	66,5	8	2,9	0	0,0
4	27738	Trabajo fin de Grado	100	28,5	0	0,0	20	5,7	108	30,8	105	29,9	18	5,1	0	0,0
4	27740	Fundamentals of Law	1	2,7	0	0,0	18	48,6	15	40,5	3	8,1	0	0,0	0	0,0

Tabla 6.4.2.2: Análisis de los indicadores del título

Año académico: 2023/2024

**Titulación:** Grado en Derecho  
**Centro:** Facultad de Derecho  
**Datos a fecha:** 19-01-2025

Curso	Cód As	Asignatura	Rec Equi		Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend	
			Mat	Conv						
1	27700	Formación histórica del Derecho en España	394		20	332	38	24	89.73	84.26
1	27701	Derecho romano	329		15	306	5	18	98.39	93.01
1	27702	Introducción a la economía	379		15	306	55	18	84.72	80.69
1	27703	Fundamentos de Derecho constitucional	402		18	269	99	34	73.10	66.92
1	27704	Teoría del Derecho	359		17	268	72	19	78.82	74.65
1	27705	Derecho civil: persona y bienes	363		8	308	30	25	91.12	84.85
1	27706	Derecho internacional público	385		9	275	73	37	79.02	71.43

**Cód As:** Código Asignatura | **Mat:** Matriculados | **Apro:** Aprobados | **Susp:** Suspendidos | **No Pre:** No presentados | **Tasa Rend:** Tasa Rendimiento

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
1	27707	Derecho constitucional I	378	12	308	41	29	88.22	81.43
1	27709	Libertad de creencias e interculturalidad	163	2	123	21	19	85.31	75.31
2	27710	Instituciones de la Unión Europea	285	5	235	35	15	86.99	82.39
2	27711	Derecho penal. Parte general	361	9	236	91	34	72.17	65.37
2	27712	Derecho constitucional II	342	5	279	46	17	85.80	81.52
2	27713	Derecho civil: obligaciones y contratos	315	6	269	37	9	87.91	85.40
2	27714	Derecho penal. Parte especial	326	3	227	68	31	76.95	69.63
2	27715	Derecho administrativo general	321	9	259	32	30	88.97	80.63
2	27716	Derecho individual y colectivo del trabajo	407	4	284	93	30	75.00	69.75
3	27717	Derecho de la protección social	341	2	300	29	12	90.58	87.46
3	27718	Derecho procesal I	383	5	235	68	80	76.14	59.94
3	27719	Derecho mercantil I	345	4	259	66	20	78.83	74.92
3	27720	Derecho de familia y sucesiones	290	4	256	23	11	91.70	88.69
3	27721	Derecho financiero y tributario	308	4	257	38	13	86.03	82.11
3	27722	Derecho administrativo. Parte especial	296	3	237	33	26	87.40	79.86
3	27723	Derecho mercantil II	325	4	251	52	22	81.91	77.00
3	27724	Derecho civil aragonés	305	28	258	35	12	87.73	84.97
4	27725	Derecho y ética	323	20	260	42	21	83.47	76.95
4	27726	Derecho financiero y tributario II	314	31	265	25	24	88.89	82.30
4	27727	Derecho procesal II	317	5	255	50	12	79.83	76.61
4	27728	Derecho ambiental	167	21	151	7	9	96.30	90.43
4	27729	Derecho administrativo territorial económico	152	2	135	9	8	92.86	87.31
4	27730	Derecho internacional privado	278	32	249	18	11	92.34	89.52
4	27731	Técnicas económicas para juristas	90	11	87	1	2	98.73	97.50
4	27732	Contabilidad para juristas	67	10	64	0	3	100.00	96.36
4	27733	Derecho de la competencia	38	0	30	3	5	86.96	71.43
4	27734	Sociología jurídica	107	2	96	1	10	100.00	89.53
4	27735	Interpretación y argumentación jurídicas	90	4	74	4	12	96.92	81.82
4	27736	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	64	3	53	1	10	98.04	83.33
4	27737	Prácticum	272	39	267	0	5	100.00	98.16
4	27738	Trabajo fin de Grado	351	54	251	0	100	100.00	71.51

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
1	27739	Derecho eclesiástico del Estado	169	4	151	14	4	91.46	89.29
4	27740	Fundamentals of Law	37	1	36	0	1	100.00	100.00

## 6.5.— Tablas de rendimiento y resultados académicos

Tabla 6.5.1.1: Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Titulación: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho  
Datos a fecha: 19-01-2025

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2018-2019	83.58	76	91.25
2019-2020	89.51	84.22	91.29
2020-2021	84.61	77.46	89.1
2021-2022	84.05	75.19	89.07
2022-2023	84.56	78.06	90.52
2023-2024	85.27	78.91	89.35

Tabla 6.5.2.1: Tasas de abandono/graduación

Titulación: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho  
Datos a fecha: 19-01-2025

Curso de la cohorte de nuevo ingreso (*)	Abandono	Graduación
2018-2019	17.24	55.52
2019-2020	13.31	62.46
2020-2021	17.06	46.08

(\*) El curso de la cohorte de nuevo ingreso muestra el curso académico de inicio de un conjunto de estudiantes que acceden a una titulación por preinscripción. Los datos de la tasa de graduación y abandono de una cohorte en el curso académico 'x' estarán disponibles a partir del curso 'x+n', donde 'n' es la duración en años del plan de estudios.

Tabla 6.5.3.1: Tasas de duración

Titulación: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho  
Datos a fecha: 19-01-2025

Curso	Duración media graduados
2018-2019	5.1
2019-2020	4.98
2020-2021	5.16
2021-2022	5.19
2022-2023	5.17
2023-2024	5.05

## 7.— Satisfacción y egreso

Estándar establecido por la ACPUA: La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### 7.1.— Directriz: La titulación dispone de indicadores, obtenidos de estudios, informes, encuestas, etc., sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de las personas egresadas.

La Universidad de Zaragoza cuenta con un procedimiento destinado a realizar el seguimiento de la inserción laboral de los egresados de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Zaragoza [Q224 | Seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

El grado de satisfacción con la titulación por parte de los agentes implicados y a su posterior inserción en el mundo laboral, es obtenido a través de las encuestas anuales realizadas a tal fin, permitiendo ofrecer una información completa y contrastada.

Los índices de afiliación a la Seguridad Social al año de haber finalizado los estudios de Derecho (excluyendo grupo DADE) son bajos, apenas del 25%, lo que se explica fácilmente, ya que el ejercicio de la abogacía y la procura requiere un máster de tres semestres más un examen nacional de habilitación, mientras que la mayor parte de las oposiciones directa o indirectamente relacionadas con el Grado requieren años de preparación.

A los cuatro años, los datos mejoran significativamente (cerca del 60% de afiliados), pero siguen siendo relativamente bajos, en comparación con otras titulaciones, lo que se debe al elevado número de egresados que opositan a puestos que requieren una media de preparación superior a cuatro años y al hecho de que la mayoría de ellas no tienen una bolsa de interinos para quienes han participado o aprobado algún examen de la oposición. Es lo que ocurre, por ejemplo, con las oposiciones a judicaturas (jueces y fiscales, notarías, registros, cuerpos de inspección de hacienda o trabajo, abogacía del Estado, letrados de la administración de justicia...). Al respecto, sería interesante tener datos a los 8 o 10 años de haber titulado. En cualquier caso, sigue siendo llamativo el número de egresados de nuestra Facultad que acceden a estos puestos en la función pública, ocupando muchas veces los primeros puestos de sus respectivas promociones.

En cualquier caso, cabe plantearse la posibilidad de que haya un número de titulados en Derecho superior al que requiere la sociedad, lo que invita nuevamente a que Consejo de Gobierno ajuste el número de estudiantes de nuevo ingreso a lo propuesto por la Facultad de Derecho y previsto en la Memoria (280 sin DADE), sin hacer uso del aumento legal permitido del 10%.

Por su parte, los datos de afiliación tanto al año como a los cuatro años (en torno al 50 y 80%, respectivamente) son mucho mejores cuando se trata de personas egresadas que han cursado el programa conjunto DADE; además, después de los titulados en Medicina y en Ingeniería en Organización Industrial, son los que tienen unas bases de cotización más altas, lo que se debe a la que están mejor pagados. Las mayores tasas de afiliación se deben, por un lado, a que la formación en dos grados mejora su empleabilidad muy considerablemente, y por otro, a que tienden a trabajar por cuenta ajena en el sector privado, opositando menos a puestos en la Administración Pública.

Las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés siguen arrojando datos razonablemente positivos, muy similares a los obtenidos por otros Grados de la UZ con un elevado número de alumnos, si bien la tasa de participación en muchas de ellas sigue siendo baja. De media, el profesorado valora con un 3,52/5 el Grado en Derecho y con un 4,12/5 el programa conjunto. Por su parte, las encuestas del Personal técnico de gestión y Administración de Servicios (PTGAS) han mejorado muy significativamente en los últimos años, arrojando en el último curso una calificación media de 4,41/5, un dato muy destacable.

## 7.2.— Directriz: Los valores de los indicadores de satisfacción del estudiantado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Este último trienio se ha puesto en marcha un nuevo modelo de encuesta de evaluación de la enseñanza. Uno de los aspectos más destacados es el apartado de comentarios libres que de los estudiantes, algo que puede resultar útil para mejorar, si se hace desde una crítica constructiva, pero que a menudo sirve para ofender al profesorado. En cualquier caso, la comisión de evaluación de la titulación y el coordinador disponen de datos globales, pero a diferencia de lo que ocurría hace unos años, se desconocen los resultados de las encuestas de los docentes y el contenido de dichos comentarios, que son valorados únicamente por la comisión técnica de evaluación de la Universidad.

Las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés siguen arrojando datos razonablemente positivos, muy similares a los obtenidos por otros Grados de la UZ con un elevado número de alumnos, si bien la tasa de participación en muchas de ellas sigue siendo baja.

Las encuestas de calidad de la docencia y de actividad docente han obtenido una mayor tasa de respuestas, especialmente en el último año, arrojando puntuaciones muy satisfactorias (4,27/5, en Derecho; 4,15/5, en DADE), lo que demuestra el alto grado de cumplimiento y la calidad docente del profesorado.

De media, el profesorado valora con un 3,52/5 el Grado en Derecho y con un 4,12/5 el programa conjunto. A este respecto, cabe destacar la buena consideración de la gestión e información de la titulación, que obtiene un 4,01/5; por el contrario, los docentes se muestran más críticos con el plan de estudios del Grado en Derecho (3,15/5), que, como se ha indicado, está culminando su proceso de reforma, y con el alumnado de dicha titulación (3,25/5), aun cuando la nota de acceso en la EVAU es bastante elevada.

Por su parte, las encuestas del Personal técnico de gestión y Administración de Servicios (PTGAS) han mejorado muy significativamente en los últimos años, arrojando en el último curso una calificación media de 4,41/5, un dato muy destacable.

La tasa de respuestas de egresados es muy baja (poco más de un 5%), pero la calificación obtenida en el último curso disponible es mejor que la del trienio anterior, acercándose por primera vez al 4 sobre 5.

Por el contrario, llama la atención la elevada tasa de respuestas en la satisfacción con el programa ERASMUS, que en algunos casos ha alcanzado el 100%, por lo que sus datos sí parecen fiables. La valoración obtenida está siempre cercana a los 4 puntos sobre 5, por lo que el grado de satisfacción es alto.

La prácticas externas tienen una valoración muy alta, por encima de 4 puntos sobre 5, con una participación superior al 10%, que puede entenderse como relativamente significativa, dado el elevado número de estudiantes, más de 300 por curso. Aunque la tasa de respuestas es algo inferior, los datos con el TFG son similares.

### **7.3.— Directriz: Los valores de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título y se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**

A través del procedimiento Q224 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q224.pdf> la Universidad de Zaragoza obtiene resultados de inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con el título.

Como se ha comentado en el apartado 7.1, por las particularidades de los estudios en Derecho, sería muy conveniente examinar datos de inserción profesional transcurrido más tiempo, que en la actualidad se limita a 1 año y 4 años. En este sentido, estaría bien contar con un tercer hito a los 8 o 10 años.

### **7.4.— Directriz: Los perfiles de egreso fundamentales desplegados en el plan de estudios mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

El Informe de Evaluación de la Calidad, cuya elaboración se contempla en el procedimiento Q212, es el mecanismo de revisión y mejora continua del perfil de egreso. Dicho informe es elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación y en ella hay representación de los distintos grupos de interés:

- a) La persona responsable de la coordinación del título, que la presidirá.
- b) Dos miembros representantes del profesorado.
- c) Un/a titulado/a de la especialidad en activo y con experiencia.
- d) Un/a experto/a en temas de calidad docente .
- e) Tres representantes de los estudiantes.

Si, a la vista de dicho Informe, se considera necesario incorporar modificaciones en el perfil de egreso, se incluirán en el Plan anual de innovación y mejora, que será aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

Las modificaciones serán elevadas, para su informe, a las Comisiones de Estudios de Grado o de Postgrado, de la Universidad y se remitirán al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior modificación de la memoria de verificación.

Al margen de las mencionadas encuestas y comisiones, cabe destacar que, en el proceso de redacción de una nueva memoria de Grado, adaptada al RD 822/2021, la Comisión de reforma de plan de estudios consultó con un panel de egresados, empleadores y profesionales del ámbito jurídico. En el futuro, se pretende crear un órgano consultivo permanente que integre a varios

egresados, empleadores y profesionales del Derecho. Además, desde hace dos años, Decanato está elaborando unos listados de egresados de cada curso que quieren mantener un vínculo con la Facultad.

## 7.5.— Tablas de satisfacción y egreso

Tabla 7.5.1: Satisfacción y egreso

Estudio: Grado en Derecho  
Centro: Facultad de Derecho  
Plan: 421

Encuesta	2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	% Tasa	Media										
Prácticas externas curriculares. Alumnos.	7.97	4.19	8.70	4.39	15.30	4.15	12.11	4.45	14.64	4.22	12.50	4.20
Inserción laboral de egresados universitarios	14.91	3.48	7.94	3.47	11.49	3.54	5.04	3.92	—	—	—	—
Evaluación de la enseñanza	23.83	3.91	24.54	3.93	22.51	4.08	21.09	4.16	—	—	—	—
Encuesta de valoración de la docencia	—	—	—	—	—	—	—	—	32.59	4.24	34.18	4.27
Cuestionario de valoración de la actividad docente	—	4.17	—	4.16	—	4.32	—	4.33	—	—	—	—
Satisfacción del profesorado con la titulación y los servicios	23.20	3.45	22.80	3.59	25.30	3.64	14.90	3.45	13.50	3.27	16.56	3.52
Satisfacción global con la titulación	5.60	3.11	8.20	3.29	6.60	3.54	7.00	3.53	7.27	3.38	5.97	3.47
Trabajo fin de grado máster.	5.90	3.56	7.30	3.88	4.80	4.55	7.60	4.10	7.85	4.02	5.68	4.01
Satisfacción del alumnado con el programa ERASMUS	100.00	3.98	91.80	4.19	93.80	4.11	19.60	3.88	100.00	3.98	—	—

En la encuesta de valoración de la docencia:

- El dato de la tasa se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque enseñanza)
- El dato de la Media se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque profesorado)

– % Tasa:  $n.^{\circ}$  de respuestas/ $n.^{\circ}$  de respuestas posibles. \*En el cuestionario de valoración de actividad docente no es posible calcular la tasa de respuesta al ser desconocido el número de respuestas posibles.

– Media: media de satisfacción en una escala de valores de 1 a 5.

## 8.— Orientaciones a la mejora

## 8.1.— Valoración del curso/cursos e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

Si el curso 2021-22 ya supuso una progresiva vuelta a la normalidad, después de las distorsiones provocadas por la pandemia de la COVID-19, mientras que los cursos 2022-23 2023-24 se impartieron desde el inicio sin ninguna restricción sanitaria. No obstante, el contexto de crisis energética ha condicionado la docencia en dos aspectos: por un lado, las restricciones con la calefacción y el aire acondicionado han empeorado las condiciones ambientales en la Facultad; y por otro, se ha concentrado la docencia de los viernes, finalizando las clases a las 19.15.

Debe ponerse de manifiesto que el Grado en Derecho sigue cubriendo las plazas ofertadas por la UZ, que es un 10% superior al establecido en la Memoria (280), siendo la calificación media de acceso del alumnado cercana al 11. Es cierto que es habitual que dos o tres plazas de las 308 ofertadas con el aumento del 10% se desaprovechen por anulaciones con devolución de tasas que se producen en el mes de octubre, ya con el segundo semestre bien entrado y con los plazos de matrícula concluidos, por lo que no procede tirar de lista de espera para su cobertura extemporánea. De hecho, tras el aumento del índice de caída adoptado en el curso 2023-24, se vienen cubriendo prácticamente las 308 plazas ya en el primer llamamiento.

En el curso 2023-24 la nota de corte quedó cerca del 9 y, como se verá en futuros informes, este curso 2024-25 ha alcanzado casi un 10. Si en el curso 2022-23, con el calendario académico transitorio, esta descendió a un 7,5, se debió a que, por algunas anulaciones sobrevenidas, se produjeron vacantes que fueron cubiertas ya con el curso comenzado por alumnos que se encontraban en lista de espera. Por su parte, las 80 plazas del programa conjunto se cubren, manteniéndose la nota de corte en torno a los 12 puntos.

Estos datos ponen de manifiesto el gran interés que siguen despertando los estudios de Derecho en la UZ, en un contexto en el que, a diferencia de lo que ocurría en décadas pasadas, hay otra Universidad que oferta esta misma titulación en nuestro entorno (USJ).

En el curso 2021-22 hubo un desajuste importante entre el cese y fecha de inicio de contrato del profesorado asociado, lo que dificultó gravemente el comienzo de curso en algunas asignaturas de primer semestre. En los dos cursos siguientes esta situación mejoró considerablemente, aunque el hecho adelantar el comienzo de curso provocó que algún contrato estuviera todavía pendiente de firmar la primera semana de clases.

Con la aplicación de la LOSU, uno de los problemas que existen es el del régimen del profesorado sustituto, que a menudo es contratado por un número de horas inferior a las que el titular de la plaza impartía en el momento de la baja, en tanto la asignación de docencia a lo largo del curso rara vez es lineal y a menudo el profesorado de plantilla tiene su docencia concentrada en un único semestre.

El hecho de que algún grupo empezara el primer día con docencia práctica y grupos desdoblados generaba históricamente alguna confusión, es por ello que se estableció para el curso 23-24 un horario especial el primer día de clase, de tal modo que todas las asignaturas tengan una hora de clase tipo 1 con el grupo completo, para poder hacer la presentación y, en su caso, comenzar con la materia teórica. Además, se ha habilitado una hora para que los tutores puedan desarrollar la primera sesión del POUZ. En general, puede decirse que la medida fue positiva, por lo que se va a mantener en próximos cursos.

Cabe indicar que en los cursos 2021-22 y 2022-23 seguía presentándose el problema de que muchos estudiantes comenzaban el curso pendiente de matriculación, situación que se agravaba con la gran cantidad de cambios de grupo que se solicitaron (unos 300), lo que llevó a que muchos estudiantes no estuvieran correctamente ubicados hasta finales de octubre. No obstante, de cara al curso 2023-24 la situación ha mejorado, ante los cambios en el calendario académico y en los plazos de matrícula. Además, el centro ha procedido a articular un nuevo procedimiento en materia de cambios de grupo.

Cabe señalar que el calendario académico "transitorio" del curso 2022-23, que contaba con menos días de clase, y el cambio de las reglas de cómputo de las horas tipo 6 en el POD, conllevó un aumento de las horas tipo 1 y 2, lo que supuso una excesiva concentración de la docencia en las asignaturas de 9 ECTS.

Las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés siguen arrojando datos positivos, muy similares a los obtenidos por otros Grados de la UZ con un elevado número de alumnos, si bien la tasa de participación en muchas de ellas sigue siendo muy baja. Al respecto, parece que el nuevo modelo de encuesta de evaluación de la docencia ha servido para mejorar ligeramente la tasa de respuesta. En este sentido, conviene insistir al profesorado que conceda 10 minutos de clase para la realización de las encuestas.

En lo que se refiere a los datos académicos, se puede concluir que permanecen estables y, en líneas generales, pueden considerarse satisfactorios. El alumnado del Grado en Derecho tiene unas tasas de éxito y rendimiento superiores al 75% y al 80% respectivamente (por encima del 90% en DADE), graduándose en una media de aproximadamente cinco años y siendo muy relevante el porcentaje del estudiantado que concluye exitosamente sus estudios en los cuatro años. Cabe destacar que en este periodo todas las asignaturas del Grado en Derecho han tenido tasas de éxito y rendimiento superiores al 70% y 50% respectivamente.

A este respecto, cabe indicar que en algunos apartados la estadística del informe mezcla estudiantes que cursan únicamente el Grado en Derecho con los que hacen el programa conjunto, lo que adultera algunos datos. En este sentido, cabe destacar que en la columna de número de estudiantes admitidos se computan únicamente los del Grado, pero en la columna de estudiantes graduados se incluyen también los del programa conjunto. Además, conviene aclarar que los estudiantes del programa conjunto finalizan el Grado de media en aproximadamente 6 años (el programa es de 11 semestres), mientras que los del Grado en Derecho terminan un poco antes de los 5 años.

Los mejores resultados, como ha ocurrido históricamente, se dan en asignaturas optativas, en el Prácticum y en el TFG, si bien hay un elevado porcentaje de estudiantes que no cumplen con los requisitos para su defensa, lo que rebaja considerablemente la tasa de rendimiento. Por el contrario, cabe apreciar que la asignatura con datos académicos menos brillantes ha sido, y Derecho Procesal I, de 9 ECTS, que tiene un elevado nivel de densidad de materia y de dificultad y en el que, además, los exámenes son comunes a todos los grupos. Llama la atención que este último curso Derecho individual y colectivo del trabajo y Derecho de la Protección Social, que otros años tenían datos pobres, han mejorado tasas de éxito y rendimiento con un nuevo sistema de evaluación en la guía. Sin embargo, por segundo año consecutivo, Fundamentos de Derecho Constitucional una asignatura de formación básica de 6 ECTS, ubicada en el primer semestre del primer curso, tiene una de las tasas de éxito y rendimiento más bajas.

En general, se observa que los resultados académicos son mejores en el turno de mañana que por la tarde. Esto puede deberse a dos factores: por un lado, aun cuando la elección de grupo en primer curso se hace en función de un sorteo, los grupos de mañana se cubren en el primer llamamiento por estudiantes con una mayor calificación en la EVAU, quedando solo grupos de tarde para solicitantes en lista de espera, que acceden en llamamientos posteriores; y por otro, el mayor porcentaje de profesorado permanente, con mayor experiencia docente y plena dedicación, que elige impartir sus clases por la mañana.

Aun cuando es pronto para hacer una valoración completa, el cambio en el calendario académico, con la supresión de la convocatoria de septiembre, no parece haber incidido de manera muy considerable en las tasas de éxito y rendimiento, si acaso, puede observarse una ligera mejoría respecto de cursos anteriores, especialmente si no consideramos los más afectados por la pandemia.

En junio de 2022 se procedió a la reforma del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Derecho, principalmente con la finalidad de adoptar el "procedimiento simplificado de evaluación", de tal forma que los estudiantes realizan la defensa oral de su trabajo ante el director del mismo. De esta forma, se ha evitado la sobrecarga de trabajo que implicaba tener que formar tribunales para valorar un número muy elevado de trabajos, quedando ahora reservada la formación de tribunal para la obtención de la matrícula de honor. En sus dos primeros cursos de aplicación, esta medida apenas ha generado problemas significativos.

La salida de la pandemia se aprecia en los datos de los programas de movilidad. En este sentido, se ha marcado un récord en el número de estudiantes del Grado en Derecho de la UZ inmersos en movilidad (principalmente vía Erasmus). No obstante, conviene resaltar que el número de estudiantes acogidos, aunque muy considerable, está claramente por debajo del de estudiantes OUT. Esto se debe a que cada vez hay más demanda de docencia en inglés y el plan de estudios vigente no ofrece más que una asignatura optativa de 3 ECTS en este idioma; además, son pocas las asignaturas "english friendly".

Por último, debe tenerse en cuenta que entre mayo y junio de 2024 se aprobó en el seno de una comisión específica, en Comisión de Garantía de la Calidad y en Junta de Facultad una nueva memoria de Grado, ya aprobada por Consejo de Gobierno de la UZ, en estos momentos pendiente de autorización por ACPUA, con un nuevo plan de estudios. Ello servirá para adaptarse a las exigencias derivadas de la aplicación del RD 822/2021, de 28 de septiembre y el desarrollo del mismo que está haciendo la Universidad de Zaragoza, para modernizar la oferta de asignaturas optativas y para corregir algunos de los problemas técnicos del plan ahora vigente.

#### RETOS, DIFICULTADES, PROBLEMAS Y ACCIONES DE MEJORA

1.- El reto más importante para los próximos cursos será la aprobación por la ACPUA de la nueva memoria y la progresiva implantación del nuevo plan de estudios. Inicialmente, se había previsto comenzar con el nuevo plan en el curso 2025-26, pero las fases 0 y 1 del POD de dicho curso ya han sido programadas conforme al plan anterior y es probable que la resolución de la ACPUA tarde todavía un tiempo; además, todavía está pendiente de aprobar el nuevo itinerario del programa conjunto con ADE.

2.- Continúan las quejas de algunos profesores por la sobrecarga de trabajo burocrática. Ciertamente, la excesiva burocratización de la actividad universitaria y de los sistemas de calidad exige dedicar cada vez más tiempo a tareas distintas de las estrictamente docentes e investigadoras. Es de agradecer, no obstante, que desde hace unos años la docencia práctica en grupos grandes computa con un coeficiente del 1,1.

3.- Ante la existencia de nuevos medios, como los relacionados con la IA, la implantación de la LOSU y la existencia de dudas normativas y problemas administrativos, conviene abordar la revisión del Reglamento de TFG de la Facultad de Derecho. A este respecto, interesaría poder darle un enfoque más práctico al trabajo, computar todo el profesorado de plantilla de las áreas en el reparto de TFGs y clarificar algunos puntos relacionados con el depósito del trabajo.

4.- La Facultad de Derecho, aunque tiene plan estratégico y un grupo de trabajo para la implantación de un Sistema Interno de garantía de la Calidad, aún no tiene la acreditación institucional. En este sentido, parece muy recomendable implantar lo antes posible un Sistema Interno de garantía de la Calidad y obtener la acreditación institucional.

5.- Hay que mejorar el nivel de respuesta a las encuestas de satisfacción, especialmente las de egresados. Seguimos insistiendo en que si los indicadores de la calidad de las titulaciones se basan en los resultados de este tipo de encuestas, los colectivos implicados, PAS, PDI y, sobre todo, estudiantes y egresados deben involucrarse mucho más en su cumplimentación. Para ello, amén de tratar de facilitarles el proceso, es preciso incentivar su participación. En otro caso, estamos extrayendo conclusiones sobre la base de unos datos poco relevantes.

6.- Renovación progresiva de la plantilla de profesores permanentes y a tiempo completo. Es necesario avanzar decididamente hacia el relevo generacional. El cuadro de profesores permanentes y a tiempo completo de la titulación con más de 50 años representa en torno al 80% y más de la mitad de los docentes supera los 56 años. Por lo tanto, se han de incorporar nuevos profesores en formación con vocación de integrarse en los cuerpos docentes. Esperamos que la LOSU, que agiliza la contratación de Ayudantes Doctores y acorta algo el proceso de estabilización, sirva para mejorar esta situación.

7.- Continuar con la mejora de equipamientos docentes, esencialmente, climatización, red wifi y acondicionamiento de las aulas y otros espacios de la Facultad para realizar las diferentes actividades programadas por los profesores (seminarios, prácticas tipo 6...). Las máquinas de la calefacción y aire acondicionado en el aulario están ya obsoletas y además se manejan desde fuera de la Facultad, originando problemas ocasionales, situación que se ha agravado en los últimos cursos

por la crisis energética, que conlleva ajustes en los horarios de climatización. Además, son recurrentes los problemas de goteras, especialmente en el lucernario, en la biblioteca y en secretaría.

8.- Conviene reflexionar sobre el actual sistema de evaluación mixto. Se aprecia que los estudiantes tienden al absentismo en cuanto empiezan las pruebas de evaluación anticipada o continua. En este sentido, parece relevante que los profesores adecúen la carga de trabajo que suponen para el alumnado las pruebas de evaluación continua a los créditos de su asignatura y al peso que estas tienen en la calificación final. No obstante, se advierte que no es un problema de fácil solución, en tanto resulta difícil medir la carga de trabajo del alumnado fuera del aula.

9.- En cuanto al sistema de calidad, sería conveniente que en el IEC del Grado en Derecho se incluyeran de manera separada y diferenciada todos los datos relativos al programa conjunto DADE, en aquello que tiene que ver con Derecho. Esto se ha planteado en cursos anteriores al área de calidad y mejora, pero parece que presenta dificultades técnicas.

## 8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

El último informe de renovación de la acreditación de ACPUA hace las siguientes recomendaciones:

1.- Ajustar el número de plazas a lo reflejado en la Memoria Verificada o en su caso actualizar la memoria. Se ha solicitado por parte de la Facultad que se ajuste el número de nuevos estudiantes admitidos a 280. Sin embargo, esta petición ha sido rechazada por parte del Consejo de Gobierno de la UZ, que lo eleva en un 10% (308). No se ha querido aumentar el número de plazas en la memoria por temor a una nueva subida del 10% que agrave el problema.

2.- Revisar la oferta de asignaturas optativas porque algunas de ellas tienen escasa demanda. Así se ha hecho en plan de estudios de la memoria recientemente aprobada. En este sentido, se han incorporado asignaturas y materias relacionadas con la IA y las nuevas tecnologías, así como otras relacionadas con el Derecho del consumo, el Derecho migratorio, la contratación internacional, el Derecho penal económico, las habilidades prácticas para juristas (en primero), los derechos humanos, el Derecho concursal o los Mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos.

3 y 4.- Desarrollar un procedimiento para contar con el feedback de empleadores y egresados sobre el perfil de egreso de forma sistemática y formal. La Facultad ha creado un listado de ex alumnos que quieran mantener el contacto con el centro y pretende crear un comité consultivo de egresados, empleadores y profesionales del Derecho.

5.- Publicar la guía docente de la nueva asignatura “Fundamentals of Law”, impartida en inglés e incluida en el plan de estudios en la modificación aprobada en 2018. Esta guía ya figura en la página web de la Facultad, como todas las demás. Consulta de Guías Docentes (unizar.es)

6.- Asegurar un seguimiento más exhaustivo y detallado de las acciones de mejora. En el apartado 0 de este informe se hace un seguimiento de las acciones de mejora del PAIM del año anterior. Además, la Facultad tiene un equipo de trabajo para la implantación de un sistema interno de garantía de la calidad que deberá realizar este seguimiento.

7.- Revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. La Facultad está creando un listado de ex alumnos que quieran mantener el contacto con el centro, en este último año ha aumentado considerablemente el número de inscritos.

8.- Aumentar la participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado. La UZ ha puesto en marcha un nuevo sistema de encuestas para la evaluación de la enseñanza y la docencia. Estaría bien que se revisaran también otras encuestas, que tienen tasas de respuesta más bajas.

9.- Incrementar el cuadro de profesorado en formación que pueda proseguir con la carrera universitaria y evitar recurrir masivamente a profesorado asociado. La Facultad ha incluido en el ciclo de salidas profesionales la carrera docente-investigadora. La Facultad siempre apoya la creación de plazas de AYD, pero son los departamentos quienes han de pedir las y Rectorado quien ha de convocarlas. Al respecto, consideramos que la UZ está concienciada con este asunto, pero no se crea un profesor universitario de un año para otro. La reciente aprobación de la LOSU puede que mejore algo este aspecto.

10.- Atender, en la medida de lo posible, la petición de estudiantado y de egresados de dar una orientación más práctica a las explicaciones de las asignaturas e incidir más en las cuestiones de actualidad relacionadas con las nuevas tecnologías. En el nuevo plan de estudios hay una nueva asignatura relacionada con los aspectos jurídicos relativos a las nuevas tecnologías y la IA. Además, se pretende estudiar el darle una orientación más práctica al TFG.

11.- Mejorar las dotaciones de enchufes y wifi en las aulas. Desde rectorado, se nos indica que el número de enchufes en la Facultad es en proporción superior al de otros centros. Al respecto, debe tenerse en cuenta el contexto de crisis energética en el que vivimos. Hace un año y medio se instalaron nuevos repetidores de red wifi en varias zonas del edificio 3 (aulario).

12.- Incrementar el cuadro de profesorado en formación que pueda proseguir con la carrera universitaria y evitar recurrir masivamente a profesorado asociado. La Facultad ha incluido en el ciclo de salidas profesionales la carrera docente-investigadora. La UZ tiene una apuesta firme por la estabilización, pero se arrastran carencias por los años de tasa de reposición del 0% o del 10%.

Al margen de ello, se contemplan los siguientes puntos débiles:

1.- El elevado número de estudiantes en los grupos de prácticas. Se reitera por parte de la Facultad la necesidad de ajustar el número de estudiantes a los previstos en la Memoria de Grado, pero esta petición ha sido rechazada por parte del Consejo de Gobierno, que aumenta el número previsto de admitidos en un 10%. No hay espacio físico para un tercer grupo de prácticas tipo 2 por grupo de docencia tipo 1.

2.- La escasa orientación práctica de las asignaturas. Consideramos que esta afirmación no es cierta. El peso de la docencia práctica respecto de la teórica es muy importante y ha aumentado en los últimos años en las asignaturas de 9 ECTS. Las prácticas externas son obligatorias por medio de la asignatura de Prácticum (7 créditos ECTS), pocos Grados de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas con el elevado número de alumnos que tiene Derecho en la UZ tienen una oferta mayor de prácticas externas. Al margen de ello, las asignaturas de 6 créditos ECTS tienen 24 horas de práctica tipo 2 (resolución y discusión de casos prácticos en el aula) y las de 9 créditos ECTS tienen 36 horas de este tipo de prácticas (antes eran 28).

3.- La ausencia de feedback con el colectivo de egresados. La Facultad está elaborando un listado de ex alumnos que quieran mantener el contacto con el centro y ya se cuenta con más de 60 estudiantes apuntados. Además, se pretende crear un Consejo consultivo de egresados, empleadores y profesionales del Derecho.

### 8.3.— Identificación de buenas prácticas

**De cara al observatorio de buenas prácticas, se propone añadir la siguiente acción:**

Orientación profesional específica: ciclo de salidas profesionales y jornada para la búsqueda de empleo

Se viene organizando un Ciclo de Salidas Profesionales en la Facultad de Derecho (lleva seis ediciones), que se celebra a lo largo de cuatro o cinco viernes en el segundo semestre de curso. Se ha tratado de dar difusión a las principales profesiones relacionadas con el Grado en Derecho. En ellas, profesionales de distintos ámbitos, en su mayoría egresados de la UZ, cuentan cómo obtuvieron su puesto de trabajo y describen cómo ha sido su experiencia en el ejercicio de la profesión. Al margen de los trabajos más populares, (administración de justicia, abogacía y procura, notarías y registros,

cuerpos de inspección, administración local, etc.) se trata de dar difusión a otras profesiones menos conocidas, como los cuerpos técnicos del Banco de España o de la Seguridad Social o el de profesores de secundaria (FOL).

Complementariamente, en los últimos dos cursos se ha celebrado una Jornada para la búsqueda de empleo, organizada conjuntamente con la Delegación de estudiantes. Articulada con un formato muy dinámico, cuenta con la intervención de diversos profesionales vinculados al ejercicio libre del Derecho -muchos de ellos, además, antiguos alumnos de la Facultad-, que abordaron con los estudiantes cuestiones muy prácticas atinentes a cómo hacer un currículum, abordar un proceso de selección o las habilidades que se buscan en los futuros egresados.

Al margen de ello, en la Facultad se desarrollan **otras buenas prácticas** de cara la gestión de la titulación, entre ellas:

- Difusión de la publicación de acuerdos de la CGC por redes sociales y por listas de e-mail.
- Un horario especial del primer día de clase de cada semestre, en el que todas las asignaturas tienen una franja (normalmente una hora) para poder hacer la presentación de la asignatura. Además, el primer día del primer semestre también se establece una hora para realizar la primera sesión de POUZ.
- Difusión del listado con los profesores y las profesoras con docencia en cada asignatura y grupo, facilitando así la coordinación y comunicación entre los distintos docentes de cada grupo.
- Protocolo para comunicar al profesorado interesado las fechas de las pruebas de evaluación continua durante el semestre.
- Jornadas de puertas abiertas con colegios e institutos, lo que favorece el conocimiento de la Facultad por parte del alumnado de bachillerato y la demanda de la titulación.
- Organización de una jornada de bienvenida con el alumnado de de primer curso unos días antes del comienzo de las clases. En ella se facilita información práctica básica para quienes se incorporan al centro (horarios, servicios, instalaciones, plan de estudios...).
- Elaboración de un listado de ex-alumnos de cada promoción que quieren mantener el contacto con la Facultad.

## 9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

A lo largo de este informe ya se señalan incidencias y se llama la atención sobre algunas quejas. No obstante, haremos mención aquí a lo más relevante.

En el caso de los estudiantes, las quejas más habituales tienen que ver con la actividad docente, en especial con los procesos de evaluación de algunos profesores y áreas; las infraestructuras, en particular las relacionadas con la climatización; o con la gestión de algunos procesos administrativos, como la matriculación, los cambios de turno y ciertas incidencias en el marco de los programas de movilidad. En la mayoría de estos asuntos, el coordinador del Grado, el delegado del programa conjunto, el decano, los vicedecanos, la administradora del centro, así como, en algunos temas, el personal de la Secretaría y Conserjería, se ocupan de su tramitación, tratando de alcanzar, en lo posible y en el marco de la legalidad, una pronta solución.

En los cursos 22-23 y 23-24 se produjeron algunas quejas por problemas serios de convivencia en el grupo 11/21, al existir un conflicto entre un alumno con necesidades especiales y un grupo de compañeros, lo que afectó también al desarrollo de las clases. Al respecto, el decano, el coordinador de grado, la vicedecana de estudiantes y el director de la OUAD mantuvieron reuniones con profesores, delegados de clase y con el propio alumno con diversidad. La situación en el grupo ha mejorado considerablemente.

Por lo que se refiere a los profesores, han existido quejas por la deficiente climatización de algunas aulas y despachos; el exceso de alumnos para hacer frente adecuadamente a la evaluación anticipada; los horarios de algunas asignaturas, al haber muchos créditos en relativamente pocos días de docencia por semestre; y el descenso de reconocimiento de horas en la dirección de TFG y en las prácticas de tipo 6. En muchas de estas cuestiones el centro puede hacer poco más que trasladar las quejas a Rectorado y a servicios centrales de la UZ. No obstante, se advierte que en el nuevo plan de estudios casi todas las asignaturas obligatorias son de 6 ECTS, ya que las de 9, efectivamente, caben mal en semestres con 14 semanas efectivas de clase.

Respecto del PAS, el personal de la Secretaría del Centro sufre un exceso de carga de trabajo en ciertas épocas del año, que ya se ha denunciado otras veces. Desde el centro se puede hacer poco al respecto y quedamos a la expectativa de cómo funcionan los plazos de los distintos trámites administrativos con el nuevo calendario académico.

## 10.— Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición): [https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad\\_mejora/a-q212-2.pdf](https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad_mejora/a-q212-2.pdf)
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

## 11.— Datos de aprobación

Aprobación: 16 de enero de 2025 (versión provisional) y 28 de enero de 2025 (definitiva).

Asistentes (ambas sesiones): Rafael Álvarez Gimeno (presidente y coordinador), Olga Carreras Manero (PDI), Regina Garcimartín Montero (PDI), Emilio Royo (experto CIFICE), Antonio García Lapuente (profesional externo), Ignacio Moralejo Méndez (invitado, delegado del rector para el programa conjunto DADE).

Se aprueba por unanimidad (ambas sesiones): 5 votos

---



Anexo Q212\_2  
CATÁLOGO DE INDICADORES

<b>Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula</b>		
1.1.	Oferta de plazas	Número de plazas que ofrece el PD.
1.2.	Demanda	Número de solicitudes presentadas para acceder al PD.
1.3.	Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	Número de estudiantes de un PD que, por primera vez, han formalizado la matrícula.
1.4.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	Número de estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la universidad de Zaragoza, en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el PD.
1.5.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	Número de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el PD.
1.6.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en primera tutela académica en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes en primera tutela académica (nuevo ingreso).
1.7.	Número total de estudiantes matriculados/as	Número total de estudiantes que en el curso académico objeto del informe han formalizado su matrícula en el PD.
1.8.	Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados/as en el PD, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
1.9.	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato predoctoral, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
<i>NOTA: Las becas incluidas en el indicador 1.9 son: Becas del Vicerrectorado de Investigación, Ayudas a la tutela académica de Doctorado, P.I.F: Contratados predoctorales FPI, FPU y DGA (gestionados por la UZ).</i>		
1.9.bis	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD, que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as (estudiantes con otras becas: doctorados industriales, las resultantes de la acción Marie Slodowska Curie en sus diversas modalidades (ITN, IF), etc.). Quedan excluidos los trabajos remunerados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que el doctorando/a pueda tener con independencia de sus estudios de doctorado.
1.10.	Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en el PD durante el curso académico objeto del informe, en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes matriculados/as durante dicho curso.

**Actividades formativas**

2.3.1.	Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	Número total de estudiantes del PD que en el curso académico objeto del informe hayan realizado, al menos,
--------	---	--



2.3.2. Actividades transversales de la EDUZ: cursos	una actividad transversal, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as. Número total de actividades transversales que en el curso académico objeto del informe se hayan realizado por los estudiantes matriculados/as en el PD, en relación con el total de plazas ofertadas.
---	---

#### Movilidad

3.1. Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	Número de estudiantes del PD a los que se le autoriza iniciar en el curso académico objeto del informe, estancias de investigación superiores a 30 días en centros de investigación o en universidades no españolas, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD en dicho curso académico.
---	--

#### Personal académico

4.1. Número total de directores/as y tutores/as de tesis	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD.
4.1.1. Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.1.2. Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que no tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.2. Experiencia investigadora	Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.4. Porcentaje de dedicación a tiempo completo	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con dedicación a tiempo completo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.5. Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis	Número de miembros de los tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe que pertenezcan a una institución extranjera, en relación con el número total de miembros de tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe. Se pretende saber la pertenencia a institución extranjera, aunque sean españoles/as.
4.6. Número de directores/as de tesis defendidas	Número de directores/as que han dirigido tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe.



### Personal académico

4.7.	Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas	Porcentaje de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.8.	Número de proyectos internacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos internacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.9.	Número de proyectos nacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos nacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.10.	Número de publicaciones indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, en revistas incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos (JCR).
4.11.	Número de publicaciones no indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/es del programa vinculados contractualmente con la UZ en revistas no incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos.

### Resultados de aprendizaje

6.1.	Número de tesis defendidas a tiempo completo	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo completo en el PD durante dicho curso.
6.2.	Número de tesis defendidas a tiempo parcial	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo parcial en el PD durante dicho curso.
6.3.	Duración media del PD a tiempo completo	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.4.	Duración media del PD a tiempo parcial	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.5.	Porcentaje de abandono del PD	Número de estudiantes que durante el curso académico objeto del informe, ni han formalizado la matrícula en el PD que cursaban ni han defendido la tesis, en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.
6.6.1.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios, en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.



### Resultados de aprendizaje

6.6.2.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.
6.7.	Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	Número de tesis con mención Cum Laude en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.8.	Porcentaje de tesis con mención internacional	Número de tesis con mención internacional en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.9.	Porcentaje de tesis con mención industrial	Número de tesis con mención industrial en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.10.	Porcentaje de tesis en cotutela	Número de tesis en cotutela en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.11.	Número medio de resultados científicos de las tesis	Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día del depósito, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros, etc.) con sistema de revisión por pares y patentes.
6.12	Porcentaje de estudiantes que superan la evaluación anual en primera convocatoria	Número de estudiantes que han obtenido evaluación positiva en la primera convocatoria del curso académico, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD.

### Satisfacción y egreso

7.1.	Satisfacción de los/las directores/as y tutores/as de tesis con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de directores/as y tutores/as que han contestado a la encuesta, en relación con el total de directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.	Satisfacción de los/las estudiantes con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.1.	Satisfacción de los/las estudiantes en 1er. curso de tutela, con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en primer curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en primer curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]



		<p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes en primer curso de tutela académica estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
7.2.2.	Satisfacción de los/las estudiantes en 3º o 5º curso de tutela, con los estudios de doctorado	<p>[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
		<p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
7.3.	Satisfacción de los/las egresados/as con los estudios de doctorado	<p>[tasa] Porcentaje de egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta, en relación con el total de egresados/as de dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
		<p>[media] Valor medio de la satisfacción con la calidad global de los estudios cursados, de los/las egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>

## Plan anual de innovación y mejora – Graduado en Derecho

Curso 2020/2021

### 0.– Acciones de mejora de carácter académico y organizativo que NO supongan modificación del plan de estudios o de la Memoria de Verificación

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
9124	Supresión de la convocatoria de septiembre	Insistimos en esta petición que supondría adelantar a julio la segunda convocatoria. Ello permitiría anticipar la entrega de actas (evitando los problemas actuales de matrícula de las distintas asignaturas) y el periodo de matrícula, con lo que podríamos agilizar el proceso de cambios de grupo, que ahora se resuelven con la docencia muy empezada (generando muchos problemas sobre todo respecto de los sistemas de evaluación anticipada). Esta solución podría servir incluso para adelantar el inicio de la docencia del primer semestre y favorecería además el acceso a los másteres para los estudiantes del último curso. A mayor abundamiento, se puede vincular a que el Gobierno de Aragón ya ha realizado ese cambio respecto de la EVAU y al hecho de que apenas existen universidades en España que mantengan la convocatoria de septiembre.	Decano	Febrero de 2022	Diciembre de 2022	Rector, Consejo de Gobierno	(no definido)
9126	Guía docente única para las asignaturas del Grado en Derecho y DADE	Las guías de las asignaturas del Grado no solo han de ser la misma, una sola, para todos los grupos de Derecho, sino que deben servir igualmente para el Programa Conjunto, evitando las duplicidades que existen actualmente en todo el proceso y que, además de complicarlo sin motivo, pueden dar lugar a errores. Se trata de una reivindicación recurrente.	Coordinador del Grado, delegado para el programa Conjunto	Febrero de 2022	Junio de 2022	Vicerrector de Política Académica	(no definido)
9127	Reforma de la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza en relación al TFG.	Se insta al Consejo de Gobierno para que reforme el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, con el fin de adaptarlo a las peculiaridades de esta asignatura. En efecto, los problemas residen en el momento en que el director decide no autorizar el depósito del trabajo, estando el alumno en desacuerdo con esa decisión. Con el escenario actual, esa situación implica de facto que el alumno figurará como no presentado en la correspondiente convocatoria, sin la posibilidad de revisión de esa decisión (no es una calificación, pues esta corresponde al Tribunal). En los últimos cursos se están produciendo muchas reclamaciones en relación con este tipo de asunto que han acabado en un recurso ante el rector o con la intervención de la Defensora Universitaria. En tanto ello no se resuelva, instamos a la Junta de Facultad para que arbitre en nuestro propio Reglamento de TFG una solución transitoria, como la de permitir en estos casos la intervención de los Tribunales de Revisión.	Coordinador del Grado	Febrero de 2022	Diciembre de 2022	Junta de Facultad, Vicerrectora de estudiantes, Consejo de Gobierno	(no definido)

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
9128	Seguir avanzando en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Muchas de las Guías Docentes ya han integrado varios ODS en los objetivos de aprendizaje y, por otra parte, recientemente la Junta de la Facultad ha suprimido, por indicación de la Comisión de Garantía, la obligación de entregar tres copias en papel de los TFG junto con el depósito. Es necesario seguir incorporando esos objetivos en las Guías (las que no le han hecho todavía) y, en la medida de los posible, vincularlos con la actividades del aprendizaje.	Coordinador del Grado	Mayo de 2022	Junio de 2022	Departamentos, CGC	(no definido)
9139	Información sobre sobre inserción laboral y salidas profesionales	Es preciso seguir avanzando en actividades dirigidas a los estudiantes sobre inserción laboral y salidas profesionales. Desde hace algunos años, el vicedecano de estudiantes ha venido organizando jornadas en las que diferentes profesionales vinculados con nuestra titulación trasladan su experiencia e informan sobre las vías de acceso a su profesión a los alumnos de la Facultad. El resultado ha sido muy satisfactorio. No solo se trata de continuar con estas actividades, ampliando el elenco de colectivos participantes, sino de dirigirlos también a estudiantes de nuevo ingreso o de complementarlas con otras iniciativas.	Coordinador del Grado y vicedecano de estudiantes	marzo de 2022	junio de 2022	Decano	(no definido)
9569	Horarios de los grupos del Grado.	Hasta este momento, una vez que se configuran los grupos del Grado en primer curso (tras sorteo de una letra que establece el orden de la matrícula), los grupos 1 y 2 tienen horario por la mañana y los grupos 3 y 4 horario por la tarde. Un asignación que se mantiene durante todos los cursos del Grado. Este sistema acarrea muchas peticiones de cambio de grupo para aquellos estudiantes que repiten matrícula en asignaturas no superadas y, desde otro punto de vista, puede adolecer además de cierta falta de equidad. Al hilo de lo que ocurre en otras titulaciones de esta Universidad, sería deseable un turno rotatorio, de forma que los grupos que empiezan turno por la mañana en primer curso lo hagan por la tarde en segundo curso. Un ciclo que se repetiría igualmente en tercero y cuarto.	Coordinador del Grado. Comisión de Garantía de la Calidad	mayo 2022		Vicedecano de ordenación académica . Junta de Facultad	(no definido)

## 1.— Propuestas de acciones de mejora sobre infraestructuras y equipamiento

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
9131	Mejora de equipamientos docentes.	Mejora de equipamientos docentes, esencialmente, climatización, red wifi, enchufes o tomas de red eléctrica y acondicionamiento de las aulas y otros espacios de la Facultad para realizar las diferentes actividades programadas. De una parte, la Facultad tiene ya problemas de disponibilidad de espacios docentes, pues cada vez son más los seminarios, cursos, estudios propios u otras titulaciones que ocupan sus aulas. De otra parte, hay que equipar esos espacios con los instrumentos docentes necesarios para impartir las clases, máxime en los casos de enseñanza online: pantalla, ordenador, enchufes, micrófonos (megafonía), cámara, cañón..... Al margen de lo anterior, seguimos arrastrando problemas con la climatización: las máquinas de la calefacción en el aulario están ya obsoletas y además se manejan desde fuera de la Facultad. El resultado es que muchos días apenas calientan lo que unido a la obligatoriedad de la ventilación supone un grave problema para el desarrollo de las actividades docentes.	Vicedecano de infraestructuras	Febrero de 2022	Diciembre de 2022	Vicerrector de infraestructuras	(no definido)

## 2.— Propuesta de acciones de mejora sobre PROFESORADO

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
9132	Renovación progresiva de la plantilla de profesores permanentes	Es necesario avanzar decididamente hacia el relevo generacional. El cuadro de profesores permanentes de la titulación con mas de 50 años representa más del 78 % del claustro actual. Por lo tanto, se han de incorporar nuevos profesores en formación con vocación de integrarse en los cuerpos docentes. Para ello, se necesita impulsar la carrera académica, haciéndola más atractiva para los egresados, al mismo tiempo que se han de incentivar las figuras del ayudante doctor y la del contratado interino.	Decano	Febrero de 2022	Diciembre de 2022	Vicerrector de profesorado, Consejo de Gobierno,	(no definido)

## 3.— Propuestas de acciones: Otras

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
9138	Mejora del nivel de respuesta a las encuestas de satisfacción y las de egresados.	Seguimos insistiendo en que si los indicadores de la calidad de las titulaciones se basan en los resultados de este tipo de encuestas, los colectivos implicados, particularmente estudiantes y egresados, deben involucrarse mucho más en su cumplimentación. Para ello, amén de tratar de facilitarles el proceso, es preciso incentivar su participación. En otro caso, estamos extrayendo conclusiones sobre la base de unos datos poco o nada relevantes.	Coordinador del Grado	Febrero de 2022	Diciembre de 2022	Vicerrector de política académica	(no definido)
9140	Conclusión del Plan estratégico de la Facultad	Ya se aprobaron por la Junta los objetivos y se está trabajando en las acciones de cada línea que hay que poner en marcha. Algunas ya iniciadas. Una vez definidas y puestas en marcha las acciones en cada una de las líneas estratégicas, se estará en condiciones de iniciar el proceso de acreditación institucional.					(no definido)
9212	Hacia una reforma del Plan de Estudios	En los próximos años, la titulación ha de adaptarse a las exigencias derivadas de la aplicación del RD 822/2021, de 28 de septiembre. Ello debe entenderse como una oportunidad para realizar una profunda reflexión en torno al plan de estudios, Contamos ya con la experiencia acumulada desde su implantación para conocer los aspectos susceptibles de mejora o de actualización, tales como el cambio de ubicación de asignaturas, la anualización de otras, la reordenación de la oferta de optativas o la conversión del Practicum en una asignatura optativa. El nuevo equipo que se forme tras las próximas elecciones a decano debería abordar esta cuestión y la fórmula para llevarla a cabo (crear una comisión ad hoc, utilizar la propia Comisión de Garantía, elaborar un proyecto de modificación desde el propio equipo de gobierno...).	Decano	Mayo de 2022	....	Junta de Facultad	(no definido)

## 4.— Directrices de la CGC para la aplicación del título

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
9135	PIET sobre competencias transversales.	Al margen de las competencias específicas que deben adquirirse en casa asignatura , de conformidad con la Memoria, sería conveniente avanzar en el desarrollo y aprendizaje de las competencias transversales de la titulación. Estas competencias se trabajan con diferente alcance y contenido en las diversas asignaturas que conforman el título, pero no se hace de una forma coordinada y programada. En la próxima convocatoria, sería oportuno que la Facultad proponga un PIET con el objetivo de avanzar en esta materia.	Comisión de Garantía de la Calidad y coordinador del Grado	Abril de 2022	Diciembre de 2022	Vicerrector de política académica	(no definido)

5.— Acciones de mejora que supongan una modificación del diseño del título y de su Memoria de Verificación.

6.— Fecha aprobación CGC

Fecha

---

08/02/2022

---

## Plan anual de innovación y mejora – Graduado en Derecho

Curso 2021/2022

### 1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10416	01 Desarrollo del estudio. Carga trabajo del estudiantado	Coordinación de las actividades docentes y de evaluación.	Mejorar la información y coordinación entre los profesores de un grupo.	Crear de un protocolo para que los profesores faciliten las fechas de pruebas de evaluación anticipada (especialmente controles programados) y otras circunstancias que puedan incidir en la docencia de otras asignaturas.	T- Coordinación del título	2022-2023	1-Creación y difusión del protocolo o no 2.- Número de pruebas de evaluación anticipada comunicadas (segundo semestre 22-23 y primero de 23-24).	1- Creación y difusión efectiva del protocolo. 2.- 100	1.- Creado 2.- 126 (+100%)	Aun cuando no han participado todos los profesores de la titulación, la acogida ha sido buena.	Ejecutada
10430	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación	Disfunciones derivadas del proceso de matriculación. En el curso 21/22 concluyó más de tres semanas después del inicio de clases.	Comenzar el curso con prácticamente todos los estudiantes matriculados en el grupo correspondiente. La matrícula durante el periodo de clases debe estar contemplada, pero en casos excepcionales.	Anticipar el periodo de matriculación de las matrículas de continuación.	U-Consejo de Dirección	2023-2024	Comienzo y conclusión o no del periodo de matriculación de continuación antes del comienzo de la docencia (salvo excepciones justificadas).	Comienzo y conclusión del periodo de matriculación de continuación antes del comienzo de la docencia (salvo excepciones).	Salvo por el plazo excepcional, el proceso de matriculación concluyó antes del comienzo de curso.	Se comenzó el curso 23-24 con más del 95% del alumnado matriculado. Los que no lo hicieron fue por despiste o por acceder a la titulación al estar en lista de espera y producirse alguna renuncia.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10831	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación	Disponer el primer día de clase de cada semestre de la posibilidad de presentar su asignatura con el grupo completo. Evitar el absurdo de tener prácticas el primer día de clase.	Facilitar el inicio de las asignaturas.	Elaborar un horario especial para el primer día de cada semestre, en el que cada asignatura contará con una hora (excepcionalmente dos) para presentar su asignatura y, en su caso, iniciar la docencia teórica. Los alumnos de primer semestre de primero tendrán también una hora de plan tutor-mentor.	T- Coordinación del título	2023-2024	Establecimiento de un horario especial o no el primer día de clase	Establecimiento de un horario especial el primer día de clase	Establecido.	Iniciativa muy exitosa, además se incluyó primera sesión del POUZ.	Ejecutada
10418	01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Desajuste en el número de estudiantes dispuesto en la Memoria, exceso de alumnos.	Ajustar el número de estudiantes admitidos (nuevo ingreso) en el Grado sean los 280 previstos en la memoria, evitando una masificación excesiva.	Rebajar a 280 los estudiantes de nuevo ingreso admitidos.	U-Consejo de Dirección	2023-2024	Correspondencia entre el nº de estudiantes aprobado por consejo de Gobierno y lo dispuesto en la Memoria.	100 % (Ahora está en el 110%)	110%	Se mantuvo el alza del 10% de las plazas por parte de Consejo de Gobierno.	Desestimada
10417	01 Desarrollo del estudio. Itinerario académico.	Adaptarse al RD 822/2021 y al Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.	Estudiar la evaluación de las nuevas competencias transversales de la UZ.	Solicitar un PIET sobre competencias transversales y su evaluación.	T- Coordinación del título	2022-2023	Concesión o no del PIET	Concesión del PIET.	Se ha concedido un PICT	En lugar de un PIET se optó por una nueva modalidad, específica sobre competencias transversales (PICT).	Ejecutada
10420	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Ausencia de mecanismos de revisión para aquellos estudiantes que no consiguen el visto bueno de su director para defender el trabajo.	Permitir que aquellos estudiantes que no pueden presentar un TFG por falta de visto bueno de un director tengan derecho a revisión sobre esta decisión.	Modificar el reglamento de TFG y TFM de la UZ para que contemple expresamente una solución en estos casos.	U-Consejo de Dirección	2023-2024	Existencia o no de un mecanismo de revisión sobre la falta de visto bueno en los TFG.	Existencia de un mecanismo de revisión sobre la falta de visto bueno en los TFG.	No se ha previsto.	Se cambió el sistema de evaluación el curso anterior, por la adopción del mecanismo simplificado, con defensa ante el director, y no se han planteado incidencias al respecto de esta cuestión.	Pendiente

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10415	02 Información y transparencia.	Información sobre inserción laboral y estudios postgrado de egresados. Las tasas de respuesta son muy bajas en las encuestas.	Mejorar la información del centro sobre la inserción profesional y la formación posgrado de los egresados.	Crear una lista de egresados que quieren seguir vinculados en cierta manera a la vida de la Facultad.	C - Equipo de dirección del centro	2023-2024	Nº de egresados que mantienen vínculo con la Facultad, una vez finalizado el grado.	Nº Estudiantes: 50	10 (20%)	Se ha creado la lista, pero la acogida entre los alumnos ha sido escasa.	Ejecutada
10421	03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.	Sigue pendiente la culminación de un SIGC para la acreditación institucional	Implantar un SIGC para obtener la acreditación institucional	Completar el Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos para el SIGC	C - Equipo de dirección del centro	2022-2023	1- Procedimientos aprobados 2.- Manual de calidad aprobado o no	1.- Todos los obligatorios para el SIGI (son 10) 2.- Manual de calidad aprobado	1.- Solo hay parte (50%). 2.- Pendiente	Los trabajos del comité de calidad continúan, pero ha habido cierto retraso, en parte debido a que el puesto de técnico de calidad se encuentra pendiente de cubrir.	En curso
10428	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	Envejecimiento de la plantilla de profesores permanentes y a tiempo completo	Renovar progresivamente la plantilla de profesores permanentes y a tiempo completo	Promover el interés por la carrera docente e investigadora, ofreciendo en el ciclo de salidas profesionales una charla sobre la carrea académica. Apoyar la creación de plazas a tiempo completo y la transformación de temporales en permanentes. No obstante, debe cambiar el modelo, acortando periodo de estabilización.	C - Equipo de dirección del centro	2022-2023	1. Celebración o no de charla sobre carrera académica 2.- Nº de nuevas plazas a tiempo completo en la Facultad 3.- Nº nuevas plazas permanentes a tiempo completo en la Facultad	1- Celebración o no de charla sobre carrera académica 2.- 3 3.- 4	1.- Se celebró. 2.- 0 3.- 4 (100%)	No hubo peticiones de plazas de AYD en el centro. No obstante, algunas áreas jurídicas sí han ampliado su plantilla a tiempo completo en otros centros. Se han incorporado varios PIF.	En curso

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10431	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	Incorporación de profesores asociados el primer día de clase.	Comenzar los semestres con todo el profesorado que va a dar clase contratado.	Agilizar los procesos de contratación, desde las comisiones de selección hasta la firma de contratos.	U-Consejo de Dirección	2023-2024	Nº de grupos que comienzan el semestre sin que se haya contratado al profesor.	0	2	Para haber comenzado el curso un 4 de septiembre, solo hubo un grupo de Derecho Procesal I que comenzó el primer día sin que se hubiera contratado a su profesora. La incidencia se resolvió en dos días. En Derecho Internacional quedó vacante una plaza para dar prácticas. Los profesores del área han asumido la docencia.	En curso
10627	05 Recursos para el aprendizaje. Recursos materiales.	Existencia de ciertas deficiencias y averías estructurales en las dependencias de la Facultad. En especial, existen problemas con las goteras y la climatización.	Disponer de unas instalaciones óptimas con independencia de como sea la climatología externa.	Reparar de manera efectiva y definitiva las goteras y máquinas de climatización que dan problemas en la Facultad	U-Consejo de Dirección	2023-2024	1.- Reparación definitiva o no de goteras recurrentes. 2.- Número de máquinas de climatización repuestas.	1.- Reparación definitiva de las goteras. 2.- 3 (preferiblemente aulas (10, 11 y 15).	1.- Reparación temporal, en curso para próximos ejercicios. 2.- En curso para 23-24.	Se ha elaborado un plan para renovar las máquinas de aire acondicionado y para reparar otras averías, pero por su elevado coste se va a desarrollar en varios ejercicios y contando con la ayuda económica de Rectorado.	En curso

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10429	05 Recursos para el aprendizaje. Infraestructuras.	Mejora de equipamiento docente de las aulas e infraestructuras de la Facultad.	Continuar con la mejora de equipamiento docente e infraestructuras de la Facultad	Reacondicionar y modernizar progresivamente las aulas, especialmente semicirculares (13 y 17) y del sótano del aulario, así como el Salón de Grados y Aula Magna.	C - Equipo de dirección del centro	2023-2024	1.- N° de aulas renovadas o con nuevos equipamientos. 2.- Modernización tecnológica o no del Aula Magna y salón de Grados	1.- 3 2.- Renovación o no de una o ambas.	1.- 13 (+100%) 2.- Se han modernizado ambas salas. (100%)	Se han adquirido equipos informáticos nuevos para casi todas las aulas.	Ejecutada
10414	05 Recursos para el aprendizaje. Guías docentes.	Establecer una guía docente única para las asignaturas del Grado en Derecho y DADE	Establecer una guía docente única para las asignaturas del Grado en Derecho y DADE para evitar duplicidades en el proceso y prevenir errores que lleven a discordancias indeseadas.	Automatizar el proceso en SIGMA a la hora de cargar y publicar las guías de las asignaturas de DADE.	U-Comisión de Estudios de Grado	2023-2024	Cumplimiento o no del objetivo (guía única o dos guías automatizadas) (sí o no)	Cumplimiento de objetivo	No cumplido	Parece que el tema es técnicamente complejo.	Desestimada
10427	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Baja tasa de respuestas en las encuestas de satisfacción	Mejora tasa de respuestas en las encuestas de satisfacción y de evaluación de la enseñanza.	De cara a los egresados, crear listado de ex-alumnos que quieren mantener vinculación con la Facultad, una vez concluidos sus estudios.	C - Equipo de dirección del centro	2023-2024	1.- Creación o no de la lista de egresados que desean mantener su vinculación con la Facultad. 2.- N° de egresados en la lista.	1.- Creación del listado. 2.- 50.	1.- Se ha creado. 2.- 10 (20%)	Se ha creado la lista, pero de momento se han apuntado pocos estudiantes. Con el tiempo, se puede ampliar.	Ejecutada
10419	99 Otros.	Acceso a los datos del grupo DADE en los Informes de Evaluación de la Calidad de los grados que se cursan.	Obtener de forma sencilla toda la información relativa al Programa Conjunto (DADE), de la misma forma que aparece la de los estudiantes que estudian únicamente el Grado en Derecho, de cara al IEC (apartados 1-7).	Adaptar la configuración informática del IEC (apartados 1-7), para que figuren los datos relativos a los estudiantes DADE de manera diferenciada en los IEC de Derecho y ADE, en todo aquello que sea relativo a cada titulación.	U-Consejo de Dirección	2023-2024	Se incluye o no la información de los estudiantes de DADE en los apartados 1-7 del IEC.	Se incluye la información de los estudiantes de DADE en los apartados 1-7 del IEC (sí o no).	No		Desestimada

## 2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación	Estado
10412	4. Planificación de las enseñanzas.	No sustancial	Flexibilizar la posibilidad de realizar la asignatura de Prácticum fuera del segundo semestre del último curso académico, especialmente en el verano de tercero a cuarto y en el propio verano de cuarto, una vez acabados los exámenes de junio-julio. En este sentido, puede no resultar necesario hacer cambios en la Memoria, si se prorroga la habilitación de un periodo especial de entrega de actas para esta asignatura en los primeros días de septiembre y se flexibiliza que los alumnos de tercero se matriculen en enero de esta asignatura de cuarto, relajando la exigencia de 150 créditos superados.	Han existido dificultades en la oferta de prácticas externas para un número tan elevado de alumnos. Algunos estudiantes venían realizando estas prácticas en verano. En el futuro inmediato pueden darse problemas derivados de la eliminación de la convocatoria de septiembre. Además, surgen problemas con los estudiantes en programas de movilidad en 4º	Desestimada
10413	4. Planificación de las enseñanzas.	Sustancial	Adaptarse al RD 822/2021 y al Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. En este sentido, resultará imprescindible adscribirse a un ámbito de conocimiento (Derecho), incorporar las competencias transversales aprobadas por la UZ, estableciendo asignaturas que sirvan como punto de control de las mismas, y suprimir los 2 ECTS del idioma moderno, lo que probablemente conllevará rebajar un crédito el Prácticum y aumentar la optatividad en 3 ECTS. Al margen de estos pequeños cambios obligatorios, puede ser una oportunidad para estudiar la revisión a fondo del Plan de Estudios.	Necesidad de adaptarse al RD 822/2021 y al Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.	En curso

## 3.— Fecha aprobación CGC

Fecha

31/01/2023

## Plan anual de innovación y mejora – Graduado en Derecho

Curso 2022/2023

### 1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11874	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Ajustar el número de estudiantes admitidos en el Grado a los 280 previstos en la memoria, evitando una masificación excesiva.	Disminuir la masificación en la titulación, ajustándose a lo dispuesto en la memoria,	Proponer desde la Facultad la rebaja a 280 los estudiantes de nuevo ingreso admitidos.	Otros	2023-2024	1. Se propone o no	1. Se propone	Se propone	Se rechazó por parte de Consejo de Gobierno.	Ejecutada
11879	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Dar de alta y cotizar por los estudiantes que realizan prácticas externas.	Poder mantener la oferta de prácticas externas en el nuevo marco normativo.	Hacer las gestiones necesarias para que los estudiantes en prácticas estén de alta y coticen a la Seguridad Social.	U-Gerencia	2023-2024	1.- Se producen las primeras altas con cotización o no. 2.- Número de destinos de prácticum respecto del año anterior.	1.- Se producen las primeras altas con cotización. 2.- +/- 0	1.- Se producen las altas y cotizaciones en la Seguridad Social. 2.- -5 plazas ofertadas (-2,1%)		Ejecutada
11884	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación	Debe procurarse que los horarios de todos los grupos de mañana y tarde sean homogéneos, incluidos los grupos de DADE.	Evitar dificultades en el reparto de la docencia del profesorado.	Que el comienzo de las clases de todos los grupos de un mismo turno, incluido DADE, comiencen a la misma hora, salvo causa justificada.	T- Coordinación del título	2023-2024	1.- Se comienza la docencia de los grupos de mañana a la misma hora o no.	1.- Se comienza a la misma hora.	1.- Se comienza a la misma hora.		Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11878	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación	Establecer asignaturas como punto de control para la evaluación de competencias transversales.	Determinar las asignaturas y materias más adecuadas para evaluar las competencias transversales (5+1) y ofrecer instrumentos de apoyo al profesorado.	Culminar el PICT del coordinador sobre Evaluación de Competencias Transversales y organizar una jornada informativa en la Facultad de Derecho.	T- Coordinación del título	2023-2024	1.- Culminación del PICT o no. 2.- Organización de una Jornada Informativa sobre competencias transversales en la Facultad.	1.- Se culmina. 2.- Se organiza.	1.- Se culmina el PICT 2.- No se organiza una jornada general.	Se ha concluido que es preferible hablar individualmente con los profesores que se van a ocupar de la evaluación de las competencias transversales.	Ejecutada
11882	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación	Existe poco tiempo para hacer el TFG en primera convocatoria (febrero).	Facilitar que los estudiantes puedan defender sus trabajos en primera convocatoria (febrero)	Adelantar la asignación de áreas y tutores o, en su caso, retrasar o ampliar ligeramente el periodo de depósito de los TFG en dicha convocatoria.	T- Coordinación del título	2024-2025	1.- Tiempo entre la asignación de directores de TFG y fecha límite para la primera convocatoria.	1.- 3 meses.	1.- 3 meses y una semana.		Ejecutada
11875	02 Información y transparencia.	Mejorar la información del centro sobre la inserción profesional y la formación posgrado de los egresados	Mejorar la información del centro sobre la inserción profesional y la formación posgrado de los egresados.	Aumentar el número de inscritos en el listado de ex-alumnos que quieren seguir manteniendo un vínculo con la Facultad.	C - Equipo de dirección del centro	2023-2024	1- N° de estudiantes inscritos.	1.- 25.	1.- 45 (curso 23-24)	Sumados a los 19 del año anterior, son 64.	Ejecutada
11883	02 Información y transparencia.	Mejorar tasa de respuestas de las encuestas de evaluación y docencia. .	Mejorar tasa de respuestas de las encuestas.	Darle mayor difusión a la campaña de encuestas y solicitar al profesorado que permita 10 minutos de clase para hacer las encuestas.	T- Coordinación del título	2023-2024	1.- Se envía un e-mail recordatorio al profesorado de la titulación, con las pautas concretas o no.	1.- Se envía.	1.- Se envía.	Se mejoró la tasa de respuestas, pero levemente. Casi 2 puntos.	Ejecutada
11876	03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.	Implantar el Sistema Interno de Garantía de la Calidad para poder obtener la Acreditación Institucional.	Obtener en en dos años la acreditación institucional de la Facultad.	Completar el Manual de Procedimientos y el Manual de Calidad.	C - Equipo de dirección del centro	2023-2024	1.- Se ha elaborado manual de procedimientos o no 2.- Se ha elaborado manual de calidad o no.	1.- Se ha elaborado. 2.- Se ha elaborado.	1.- Se ha elaborado 2.- No se ha elaborado	Se han redefinido los objetivos estratégicos (nuevo plan estratégico) y se van a incorporar nuevos procedimientos.	En curso

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11877	05 Recursos para el aprendizaje. Recursos materiales.	Disponer de unas instalaciones óptimas con independencia de como sea la climatología externa. Reparar de manera efectiva y definitiva las goteras y máquinas de climatización que dan problemas	Disponer de unas instalaciones óptimas con independencia de como sea la climatología externa.	Comenzar con la renovación de las máquinas de climatización en aulas y despachos.	C - Equipo de dirección del centro	2023-2024	1.- Número de máquinas sustituidas.	1.- 3	1.- 0	El procedimiento va más lepto de lo deseable por causas ajenas a la Facultad, pero está en marcha.	Pendiente

## 2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación	Estado
11885	4. Planificación de las enseñanzas.	Sustancial	En el marco de la adaptación del Grado en Derecho al RD 822/2021 y al Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se pretende reformar el actual Plan de Estudios, para aumentar la optatividad real, modernizar la oferta de asignaturas, evaluar las nuevas competencias transversales y racionalizar la distribución de las asignaturas. Al margen de ello, puede resultar conveniente revisar el sistema de evaluación, que genera ciertas distorsiones. Una vez se defina el plan, conviene reestructurar el programa conjunto con ADE y estudiar la implantación de nuevos programas conjuntos o menciones con otras titulaciones.	Resulta necesario adaptarse al nuevo marco normativo. Además, hay que modernizar el plan formativo y aumentar la optatividad real, que en estos momentos está muy limitada. Al margen de ello, resulta conveniente replantearse la distribución de algunas materias y el sistema de evaluación, para evitar distorsiones.	En curso

## 3.— Fecha aprobación CGC

Fecha
18/01/2024